RESOLUCIÓN N° 213

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de julio de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Luz Marilda Bertoni, Yeny Lidia Mendoza y Evangelina Cristaldo Denis, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo, según consta en el Acta N° 14 de fecha 17 de julio de 2024;

RESOLUCIÓN N° 213

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Coronel Oviedo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas.

RESOLUCIÓN N° 213

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Licenciatura en Ciencias Informáticas

Unidad Académica: Facultad Politécnica

Sede/Filial: Coronel Oviedo

Pares Evaluadores: 1. Luz Marilda Bertoni (coord.)

2. Yeny Lidia Mendoza

3. Evangelina Cristaldo Denis



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción, fundada en el año 1889, fue la primera institución de Educación Superior del país. Se encuentra ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay.
Cuenta con 14 Facultades, 5 Centros, 1 Instituto de Investigaciones de la Salud, 1 Comisión Nacional de Energía Atómica, 2 Colegios, 40 Filiales. Dentro de su estructura, la Facultad Politécnica (FP-UNA), fue creada el 8 de febrero de 1979, por Resolución Nº 1538-03/79 del Consejo Superior Universitario. El 30 de septiembre de 1980, se transfiere a la institución el Departamento Politécnico del Instituto de Ciencias Básicas, por Resolución 1931/80 del Consejo Superior Universitario.
En el año 1992 se creó la filial de Coronel Oviedo (Departamento de Caaguazú) que ofrece la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas con énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos y Programación en Computadoras. La misma tiene una duración de 4 años, desarrollada en forma presencial en el horario nocturno. En la actualidad cuenta con aproximadamente 40 estudiantes distribuidos en los distintos niveles.
La Carrera fue acreditada en el Modelo Nacional de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior por Resolución ANEAES Nº 498 de fecha 22 de diciembre de 2017. Luego se presenta a un nuevo proceso de evaluación externa, iniciado con la inscripción al proceso de acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas, en cumplimiento a la Resolución Nº 253/2022 de la ANEAES.

B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en uso de sus facultades, designa el equipo de pares evaluadores que se encarga de la evaluación externa con fines de acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, filial Coronel Oviedo, los días 22, 23, 24 y 25 de abril del año 2024, donde los primeros tres días se desarrolla en la modalidad virtual, mientras que el día 25 de abril se realiza la visita in situ conforme a previa agenda consensuada con la Institución. En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Luz Marilda Bertoni (Coordinador), Evangelina Cristaldo Denis y Yeny Lidia Mendoza.

Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la Institución, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, docentes y estudiantes, egresados, empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita.

Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: salas de clase, laboratorios de informática, biblioteca, sector administrativo y académico y área destinada a esparcimiento.

Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, obteniéndose información complementaria.

Todas las actividades previstas en la Agenda de Visita consensuada, fueron desarrolladas en tiempo y forma, valorando también el clima de respeto y cordialidad en el que se desarrolló la visita.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En la etapa de autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas de la Facultad Politécnica filial Coronel Oviedo, se realiza la conformación del Comité de Autoevaluación, aprobado por Resolución Nº 0931/2022 integrado por docentes de la Carrera, todos en carácter Ad Honorem, coordinado por la Dirección de Excelencia Institucional.
El Comité de Autoevaluación puso a conocimiento de los miembros de la comunidad educativa los resultados del proceso evaluativo, plasmados en el Informe Institucional, el Informe de Autoevaluación y las debilidades detectadas plasmadas en el Plan de Mejoras con sus acciones, que dan cuenta de la realidad de la Carrera y de la Institución desde una mirada interna. El proceso evidencia un bajo nivel de conocimiento por parte de la comunidad universitaria y de sus autoridades.
El Informe Institucional contiene datos referidos al flujo de alumnos de la Institución en los últimos 5 años, conformación del Comité de Autoevaluación con la Resolución de la constitución del mismo, datos referidos al flujo de alumnos de la Carrera en proceso de evaluación, en los últimos 5 años, Plan de estudio vigente, Evaluaciones y acreditaciones.
El Comité de Pares pudo verificar que el proceso de autoevaluación realizado cumple con las etapas básicas necesarias para la redacción del Informe de Autoevaluación y el Informe Institucional. Los informes presentan una redacción en cierta medida objetiva, recopilan datos en su mayoría de carácter cualitativo referidos a estudiantes, docentes, egresados, plan de estudio, infraestructura y recursos de apoyo, entre otros. Ciertamente, aunque se evidencia una estructura adecuada, se ha detectado ciertas deficiencias en la aplicación correcta y presentación de herramientas técnicas y de revisión documental que permitan evidenciar los juicios de valor establecidos en el Informe de Autoevaluación, que en algunos aspectos no se mostraron coherentes o suficientes. No obstante, en líneas generales responde al Modelo con recursos metodológicos en su mayoría válidos.
Ahora bien, los informes requieren un análisis más realista del cumplimiento de ciertos indicadores de calidad donde se ha verificado que la carrera se encuentra en una etapa inicial o pendiente de ejecución. Se observó que gran parte de las debilidades detectadas no se encuentran plasmadas en el plan de mejoras presentado, aunque por razones ya citadas no se han identificado algunas acciones de mejora. En el mismo se observan líneas de acción en su mayoría a mediano o largo plazo.
Se destaca que las documentaciones extras solicitadas y que tenían disponibles, fueron atendidas y presentadas por la carrera durante la visita. Las características expresadas acerca del Informe de Autoevaluación exigieron a los Pares Evaluadores un esfuerzo adicional en el análisis, revisión y búsqueda exhaustiva de documentaciones adicionales que fueron presentadas y solicitadas posteriormente. Tanto el Informe Institucional como el de Autoevaluación permiten comprender en cierta medida los propósitos y fines de la Carrera, así como el contexto en que se desarrolla la misma en gran medida.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica (FP-UNA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) cuenta con un Organigrama Institucional aprobado por Resolución Nº 21/24/17-00, en el cual la Carrera está inserta. A la fecha de la visita, se presenta una Actualización del Organigrama institucional aprobado por Res. 23-25-55-00 del año 2023 que en base a revisiones, responde a las exigencias de la Carrera.*	*1. Res. Nº 21/24/17-00 por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la UNA.* *2. Res. Nº 22/11/07-00 Por la cual se aprueba la ampliación del Organigrama General de la FPUNA.* *3. Res. 23-25-55-00 Organigrama General FP-UNA.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera presenta el Organigrama General FP-UNA, con una estructura organizacional coherente dentro del organigrama de la Dirección de Filiales como Departamento de la filial Coronel Oviedo, con representaciones para la coordinación de la Carrera evidenciada en los documentos y durante la visita.*	*1. Res. 23-25-55-00 Organigrama General FP-UNA.* *2. Res. Nº 22/11/07-00 Por la cual se aprueba la ampliación del Organigrama General de la FPUNA.* *3. Resultado de recorridos durante la visita in situ.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*En la estructura organizacional de la Institución aprobada, se observa diferentes unidades orgánicas estratégicas, misionales y de apoyo desde la sede central. Luego para el Departamento de filial Coronel Oviedo, se observa instancias tales como: Coordinación de Gestión y Apoyo Académico; Coordinación de Investigación; Coordinación de Extensión; Coordinación de Gestión y Apoyo Administrativo y de Personas, orientadas al logro de los objetivos establecidos por la Carrera. En entrevistas con referentes de la misma, manifiestan una adecuada coordinación entre los estamentos que forman parte de la misma.*	*1. Res. Nº 21/24/17-00 por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la UNA.* *2. Res. Nº 22/11/07-00 Por la cual se aprueba la ampliación del Organigrama General de la FPUNA.* *3. Res. 23-25-55-00 Organigrama General FP-UNA.* *4. Resultado de entrevistas con directivos, coordinaciones, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Manual de Organización y Funciones de la FP-UNA, aprobado por Resolución CD Nº 23/25/56-00, en el cual se verfica la definición y formalización de las funciones de las distintas instancias dentro de la estructura organizacional de la Institución y la filial.*	*1. Resolución CD Nº 23/25/56-00 Manual de Organización y Funciones de la Facultad Politécnica de la UNA.* *2. Manual de Organización y Funciones de la Facultad Politécnica de la UNA.*

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*Se verifica en las Resoluciones de designaciones de directivos FP-UNA y planillla de autoridades y directivos de la FP-UNA nombramientos según unidad orgánica, además la designación de las coordinaciónes establecidas en el organigrama para la filial Coronel Oviedo. Sin embargo, en base a revisión documental complementaria solicitada a la Carrera, se presenta una Planilla de funcionarios 2024, en el que se constata que algunos cargos se encuentran cubiertos y otros en los cuales una persona, desempeña dos funciones, tales como: Coordinación de Pasantía y Seguimiento a graduados; Encargado de Laboratono y Bienestar Institucional. Esto se pudo corroborar durante las diferentes entrevistas realizadas con los funcionarios de la filial y con el Director del Departamento de filial Coronel Oviedo, quien manifiesta que se realizó una adecuación para el funcionamiento de la misma, de manera a cubrir áreas necesarias.*	*1. Resoluciones de designaciones de Directivos FPUNA* *Autoridades y Directivos de la FP-UNA según unidad orgánica.FPUNA.* *2. Planillla de autoridades y directivos de la FP-UNA.* *3. Planilla de funcionarios 2024.* *4. Resutado de entrevista con diferentes actores y Director de Departamento de filial Coronel Oviedo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la Carrera responde a las exigencias de la misma y se observa la coherencia con la unidad académica a la que pertenece. Se constata una adecuada coordinación de todos los estamentos de la Carrera para lograr los objetivos establecidos, así también se encuentran definidas y formalizadas las funciones de las instancias establecidas en la estructura organizacional de la misma. Sin embargo, los cargos definidos en la estructura organizacional para la filial Coronel Oviedo, no se encuentran totalmente cubiertos.*			

Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera están aprobadas por las instancias correspondientes, mediante actos administrativos que se evidencian con las documentaciones presentadas y revisadas. En cuanto al enfoque de educación inclusiva, se evidencia documentaciones aprobadas tales como: Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional; Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad de la FP UNA – Resolución 21/24/18-00 y el Reglamento general de Cátedra que abarcan los aspectos de educación inclusiva.*	*1. Estatuto de la UNA.* *2. Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional.* *3. Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad de la FP UNA – Resolución 21/24/18-00.* *4. Reglamento general de Cátedra.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con el documento aprobado por Resolución 20/08/02-00, por la cual se definen Acciones Académicas en la FP-UNA para la situación de emergencia por la pandemia del año 2020 y un Protocolo de Trabajo Presencial y/o Distancia, aprobado por Resolución 0342/2020. Se verifica además, el documento sobre Seguimiento al Plan de Acción Académica, que permiten evidenciar la existencia de normativas y reglamentaciones con aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.*	*1. Resolución 20/08/02-00 – Por la cual se definen Acciones Académicas en la FP-UNA.* *2. Resolución 0342/2020 – Protocolo Trabajo Presencial y/o Distancia.* *3. Seguimiento Plan de Acción Académica.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera posee un Manual de Comunicación de la FP-UNA, como mecanismo de difusión de normativas por grupo de destinatarios. Se verifica la difusión de las reglamentaciones y normativas de la carrera a través de la página web institucional https://www.pol.una.py/institucional/politicas-y-reglamentos/ . Durante el recorrido por la instalaciones se contasta la difusión en paneles informativos en salas de clase, laboratorio y pasillos. Estos medios son accesibles a los interesados.*	*1. Resolución Nº 114/2021 Manual de Comunicación de la FPUNA.* *2. Publicación Página Web Politicas y Reglamentaciones FPUNA.* *3. Página Web Institucional:www.pol.una.py.* *4. Resultado del recorrido por las instalaciones de la Carrera.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera posee normativas y reglamentaciones aprobadas por las instancias correspondientes, y se evidencia su aplicación sistemática a través de los Informes: Académicos, de Pasantia, de Curso de Admisión, Calendario Académico de la FPUNA; Horario de Clases FPUNA; Resolución CSU Nº 0540-00-2016 Homologa la modificación del Reglamento General de Cátedra de la FPUNA; Ejemplo de Actas de Calificaciones e Informes de Gestión de la FPUNA. Se corrobora estas informaciones en las entrevistas realizadas por el Comité de Pares, con diferentes actores de la institución.*	*1. Publicación Página Web Calendario Académico de la FPUNA.* *2. Horario de Clases FPUNA.* *3. Calendario Académico de la FPUNA.* *4. Resolución CSU Nº 0540-00-2016 Homologa la modificación del Reglamento General de Cátedra de la FPUNA.* *5. Ejemplo de Actas de Calificaciones.* *6. Informes de Gestión FPUNA.* *7. Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Código de Ética de la FPUNA aprobado por Resolución 1097/2020, así también se establece un Código de Buen Gobierno FPUNA y un Comité de Ética aprobado por Resolución N° 1116/2021, que permiten evidenciar que las normativas que rigen la Carrera, contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.*	*1. Código de Ética de la FP UNA.* *2. Código de Buen Gobierno FPUNA.* *3. Comité de Ética Resolución N° 1116/2021.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la Carrera fue actualizada y ampliada en base a necesidades detectadas, así también se verifican otras normativas institucionales actualizadas, tales como el Proyecto Educativo para la filial Coronel Oviedo, definición de acciones académicas para el desarrollo de clases, mecanismos de evaluación de desempeño docente y de directivos, mecanismo de seguimiento a graduados entre otros, que permiten evidenciar el cumplimiento total del indicador.*	*1. Organigrama de la FP-UNA Res. 21-24-17-00* *2. Resolución Nro. 22/11/07-00 Acta 1137/30/05/2022. Por la cual se aprueba la ampliación del Organigrama General de la FPUNA de la Universidad Nacional de Asunción.* *3. Resolución 20_08_02-00 – Por la cual se definen Acciones Académicas en la FP-UNA*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Representantes de la comunidad educativa, docentes, estudiantes y funcionarios, entrevistados manifiestan conocimiento acerca de las normativas y reglamentaciones tales como: Reglamento de Extensión Universitaria, Instrumentos de Evaluación de Desempeño Docente y del Personal, Reglamento de pasantía, Proyecto Educativo, entre otros.*	*1. Resultado de reuniones con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera se encuentran aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva, así también los aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad están contemplados. Las mismas están difundidas en diferentes medios accesibles y se aplican sistemáticamente. Las normativas contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y se actualizan de acuerdo a las necesidades. Los miembros de la comunidad educativa, manifiestan conocer las normativas y reglamentaciones.*



Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La revisión del Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencas Informáticas Año 2009, las Resoluciones de aprobación y actualización del Proyecto Académico Año 2023, permiten evidenciar un estudio de las necesidades del medio, a través de un riguroso análisis del contexto, con una participación de representantes de la comunidad educativa.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.* *2. Res. 23-20-05-00 Actualización del Proyecto Académico - LCIK Malla Curricular pag 18.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico 2009 presentado como evidencia, está aprobado por Resolución CSU N° 269-00-2008 y cuenta con la habilitación del Consejo Nacional de Educacion Superior (CONES) según Resolución Nº 574/2017.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informaticas.* *2. Resolución de Habilitación CONES N°574-17.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata a través de las diferentes reuniones desarrolladas y de la revisión de la Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo Licenciatura Ciencias Informáticas (LCIK), la previsión adecuada de personal directivo en número y cualificación. En cuanto al nivel de personal de apoyo, se verifica la previsión adecuada en número, considerando la escasa cantidad de estudiantes en la filial. Ahora bien, en cuanto a cualificación, se verifica que existen funcionarios que no cuentan con el perfil requerido establecido en el Manual de Organización y Funciones. En la revisión de la planilla de Caracterización Docente LCIK Coronel Oviedo, solicitada como documento adicional, se verifica un número adecuado de docentes con una titulación pertinente, no obstante, no todo el plantel docente de la Carrera cuenta con formación pedagógica para la docencia universitaria.*	*1. Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo LCIK.* *2. Planilla de Caracterización de Docentes.* *3. Caracterización Docente LCIK Coronel Oviedo.* *4. Manual de Organización y Funciones de la Facultad Politécnica de la UNA.* *5. Planilla de funcionarios 2024.* *6. Resultado de reuniones con Directivos, Coordinaciones, Encargado de laboratorios, Docentes, Personal administrativo y de apoyo.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*Se visualiza la existencia de recursos presupuestarios en los informes remitidos, en el Plan Anual de Contrataciones de la Carrera y de la filial Coronel Oviedo que satisfacen las necesidades básicas de la Carrera. Las autoridades manifiestan en entrevista la garantía de la sostenibilidad de la Carrera en base al presupuesto general de la Facultad presentado. Sin embargo, en base a Informe adicional solicitado a la Carrera, no se evidencia recursos asignados en el presupuesto para asegurar la ejecución de proyectos de investigación y extensión en la filial Coronel Oviedo. Esto se corrobora en entrevista con la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Investigación y coodinaciones de investigación y de extensión de la filial.*	*1. PAC Dirección Academica.* *2. PAC de la Carrera.* *3. POA 2022 DIRECCION EXTENSION LCIK CO.* *4. Memorando 066- Informe presupuesto filiales.* *5. Resultado de entrevistas con la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Investigación y Coordinaciones de investigación y de extensión de la filial.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con recursos que le asigna el Presupuesto General de la Nación y cuenta con un Plan de Contrataciones, además se evidencia la previsión de recursos de la Carrera en los Informes de Gestión presentados. Durante el recorrido realizado por las instalaciones, se constata que los recursos de infraestructura física y equipamientos han sido implementados en gran medida considerando el enfoque de educación inclusiva, no así para los materiales didácticos e insumos requeridos para casos particulares. En entrevista con el Director de Departamento de filial, manifiesta que en la Carrera no se cuenta actualmente con estudiantes con algún tipo de discapacidad.*	*1. Inventario de Patrimonio.* *2. Fotos de Baños y Rampas.* *3. Informes de Gestión.* *4. PAC Dirección Académica.* *5. Resultado del recorrido por las instalaciones e infraestructura de laboratorios.* *6. Resultado de entrevista con el Director de Departamento de filial.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Según revisión documental, las acciones y directrices para la implementación y seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico se encuentran establecidas en el Reglamento General de Cátedra, aprobado por Resolución CD Nº 18/14/21-00 y se verifican evidencias de su aplicación. Así también, en el Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK Coronel Oviedo, se definen líneas de acción como: Fortalecimiento del proceso académico. En entrevista, el Director Académico manifiesta que dichas acciones son monitoreadas a través de los Departamentos de Enseñanza, la Dirección de Filiales y el Director de Departamento de filial Coronel Oviedo.*	*1. Reglamento General de Cátedra.* *2. Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK.* *3. Página Web Calendario Académico.* *4. Ejemplos de actas de planillas de calificaciones.* *5. Carpeta Digital Ejemplos de registro de Catedra* *6. Resultado de entrevista con el Director Académico.*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Comité de Transformación Curricular, encargado del proceso de revisión del Proyecto Académico, cuya actualización de los equipos de trabajo, se verifica en la Resolución 0371/2023. Se constata la aplicación sistemática con las actualizaciones del Proyecto Académico y de la Malla Curricular, aprobado por Resolución 23-20-05-00, año 2023.*	*1. Res. 23-20-05-00 Actualización del Proyecto Académico - LCIK Malla Curricular pag 18.* *2. Resolución de nombramiento del Comité de Transformación Curricular de las Carreras FP-UNA.* *3. Mecanismos para la presentación al CONES para la habilitación y actualización de los proyectos académicos de la UNA.*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera posee documentos formales para la atención a personas con discapacidad, el Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional y cuenta con un Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad de la FP-UNA aprobado por Resolución 21/24/18-00 que disponen adecuaciones curriculares y ajustes en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.*	*1. Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional.* *2. Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad de la FP UNA – Resolución 21/24/18-00.*

	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental de los anexos: Resolución 20/08/02-00, por la cual se definen Acciones Académicas en la FP-UNA; Resolución 0342/2020 – Protocolo Trabajo Presencial y/o Distancia; Seguimiento plan de acción académica; Plan de acción academica 2021 e Informe de Gestión 2020 permiten evidenciar el compromiso de los directivos de la Institución en la capacitación sobre temas relacionados a la bioseguridad en tiempos de pandemia. Además, en base a documentaciones adicionales solicitadas a la Carrera, se verifica capacitaciones realizadas en la filial Coronel Oviedo sobre posibles situaciones de emergencia. En entrevista con docentes y el personal administrativo y de apoyo, se corrobora estas informaciones.*	*1. Resolución 20/08/02-00 – Por la cual se definen Acciones Académicas en la FP-UNA.* *2. Resolución 0342/2020 – Protocolo Trabajo Presencial y/o Distancia.* *3. Seguimiento plan de acción académica.* *4. Plan de acción académica 2021* *5. Informe de Gestión 2020.* *6. Evidencia e informe de capacitaciones sobre situaciones de emergencia.* *7. Resultado de reuniones con Docentes, Personal administrativo y de apoyo de la Carrera.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la Carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que puedan afectar el normal funcionamiento de la misma, mediante revisión de los documentos: Resolución 20/08/02-00, por la cual se definen Acciones Académicas en la FP-UNA; Resolución 0342/2020 – Protocolo Trabajo Presencial y/o Distancia y el Plan de acción academica 2021. Además se verifica que a nivel institucional se cuenta con un Comité de Seguridad y Administración de Riesgos, aprobado por Resolución Nº 1245/2022 del Rectorado. El sistema de trabajo del mismo se verifica con el Informe adicional solicitado a la Carrera. Durante el recorrido por las instalaciones se verifica la existencia de extintores, detectores de humo y luces de emergencia.*	*1. Resolución 20/08/02-00 – Por la cual se definen Acciones Académicas en la FP-UNA.* *2. Resolución 0342/2020 – Protocolo Trabajo Presencial y/o Distancia.* *3. Plan de acción academica 2021.* *4. Informe Comité de Riesgos.* *5. Resultado de verificación durante el recorrido por las instalaciones.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico vigente es el resultado de un análisis del contexto nacional y regional. El proyecto académico implementado se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes, con mecanismos formales de actualización aplicados de manera sistemática, así como con un mecanismo de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en estos. La carrera prevé recursos humanos en número y cualificación, en cuanto al plantel directivo y docente para la implementación efectiva de la oferta educativa, no así para el personal administrativo y de apoyo. Los mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, se encuentran previstos y con recursos de infraestructura y equipamientos requeridos para la implementación eficaz de la misma, necesarios para cumplir con el enfoque de educación inclusiva, pero aún son necesarios cubrir aspectos como: materiales e insumos. Los recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades básicas de la misma están establecidos, no obstante, en cuanto a recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos de investigación y extensión, los mismos aún no se encuentran asegurados.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión del documento Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK, se verifica una lista correspondiente al Equipo para la Formulación de dicho Plan, en el cual se cita a varios representantes del plantel directivo, personal administrativo, docentes, graduados y estudiantes. Además se anexa al mismo, evidencias de participación de los mismos en reuniones. Estas informaciones son corroboradas durante las entrevistas con actores educativos de la Carrera.*	*1. Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK pág 40-42/42.* *2. Resultado de reuniones y entrevistas con actores educativos.*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK 2023-2027 Filial Coronel Oviedo, se encuentra aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 23/20/33-00.*	*1. Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK, pág 1/42.* *2. Resolución CD Nº 23/20/33-00.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la concordoncia en base a la revisión del Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK 2023-2027 con el Plan Estratégico Insitucional FPUNA 2021-2025 y los objetivos de la Carrera descriptos en el Proyecto Educativo.*	*1. Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK.* *2. Plan Estratégico Institucional FPUNA 2021_2025.* *3. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Plan 2009.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*No Cumple*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK 2023-2027 Filial Coronel Oviedo, se encuentra aprobado por Resolución del Consejo Directivo de fecha marzo del año 2023. En entrevista al Director de Departamento de filial, manifiesta que no se cuenta con un Plan de Desarrollo anterior al citado. La implementación del Plan se inicia en marzo del año 2023 y a la fecha de la visita no se presentaron evidencias que permitan verificar si las acciones previstas en el mismo se realizan según lo programado.*	*1. Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK, pág 1/42.* *2. Resolución CD Nº 23/20/33-00.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Desarrollo de la Carrera se verifica que en la matriz de aplicabilidad se encuentran establecidos los recursos presupuestarios especificados por dos tipos: Fuente 10, del tesoro nacional y Fuente 30, de recursos propios. En entrevista al Director de Departamento de Filial, el mismo refiere que la ejecución depende del presupuesto aprobado para ese año. No obstante, manifiesta que existe un compromiso de las autoridades en la gestión necesaria para poder cumplir con los requerimientos que hacen a la Carrera y al funcionamiento de la filial.*	*1. Ley de Presupuesto 2023* *2. Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK pág 30-32/42.* *3. Resultado de entrevista con el Director de Departamento de Filial.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK establece el seguimiento a las acciones previstas en el apartado: Protocolo para el Seguimiento y Evaluación de avance del plan, en donde se describe el proceso de seguimiento a través de informes de implementación anuales, para medir el avance en el cumplimiento de las acciones previstas.*	*1. Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK pág 33-35/42.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2023-2027, aprobado por la autoridad respectiva, elaborado con la participación de representantes de todos los actores educativos en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos establecidos por la Carrera. Los recursos presupuestarios necesarios para su implementación están previstos en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, por su reciente implementación, no se evidencia el seguimiento de las acciones previstas en el mismo.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*En la Estructura Organizacional de la Facultad Politécnica de la UNA, presentada y aprobada por Resolución Nº 21-24-17-00 se encuentra contemplada la Dirección de Excelencia Institucional, instancia formal que se encarga del aseguramiento de la calidad. Se verifica el nombramiento por Resolución Nº 1575/2021 del Director de Excelencia Institucional. Además, según Resolución Nº 0931/2022 se constituye el Comité de Autoevaluación de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la filial Coronel Oviedo.*	*1. Organigrama de la FP-UNA Res. 21-24-17-00.* *2. Resolución de Nombramiento del Director de Excelencia Institucional.* *3. Resolución de conformación de comite de autoevaluación.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la Carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión directiva, docente y personal administrativo y de apoyo en el marco del aseguramiento de la calidad, verificados a través de los siguientes documentos: Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA; Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FP-UNA; Procedimiento para Evaluación de desempeño para funcionarios de la FP-UNA. Además, se cuenta con un mecanismo de Monitoreo del Grado de Satisfacción de la FP-UNA. En la página web institucional se cuenta con un buzón de sugerencias, que permite recibir sugerencias de mejora sobre todos los ámbitos de la gestión.* *En entrevista con el Director de Excelencia Institucional, manifiesta que en la unidad estratégica se trabaja tres procesos: evaluación de la calidad de carreras de grados, evaluación de la calidad de programas de postgrados, y la de control interno Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) y Calidad institucional.*	*1. Procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA.* *2. Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FPUNA.* *3. Procedimiento para Evaluación de desempeño para funcionarios de la FPUNA.* *4. Mecanismo de Monitoreo del Grado de Satisfacción de la FPUNA.* *5. Resultado de entrevista con Director de Excelencia Institucional.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La verificación de los informes sobre resultados de evaluaciones a directivos, docentes, funcionarios, informes de resultados de satisfacción aplicados a diferentes actores educativos, informes sobre evaluación de gestión presupuestaria y documentaciones del MECIP, permiten evidenciar una implementación sistemática de los procesos evaluativos.*	*1. Evaluación de gestión de ejecución presupuestaria.* *2. Informe sobre Evaluación de desempeño docente.* *3. Pagina Web de la FP-UNA de certificacion de acreditaciones de la carrera Modelo Nacional.* *5. Informes de resultado de encuestas de satisfacción a diferentes actores.* *6. Informe evaluación de desempeño funcionarios.* *7. Pagina Web Evaluaciones del MECIP.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los procesos evaluativos referentes al proceso de evaluación externa fueron socializados con los miembros de la comunidad educativa a través de la página web institucional, en la misma también se verifica la socialización de resultados de otros procesos evaluativos realizados por la Carrera. Así como también, en reunión con docentes y personal administrativo y de apoyo se evidencia que los mismos recibieron retroalimentación de los resultados de la evaluación de desempeño aplicados.*	*1. Informes de Socialización de los resultados evaluativos.* *2. Pagina Web y Redes sociales Socialización del proceso de autoevaluación de la carrera.* *3. Pagina Web Evaluaciones del MECIP.* *4. Resultado de reuniones con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*



	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La revisión de documentos tales como: Informe de aplicación de protocolo de retroalimentación a docentes; Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA; Orientaciones para la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA, Informes de Plan de Mejoras y resoluciones presentadas, además del resultado de reuniones con docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, permiten constatar que los resultados de los procesos evaluativos son utilizados para introducir mejoras en la Carrera.*	*1. Informe de aplicación de protocolo de retroalimentación a docentes.* *2. Plan de Mejoras de los procesos evaluativos LCIK_CO.* *3. Nota de invitacion al Docente para reunión sobre Protocolo de Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA* *4. Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA* *5. Orientaciones para la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA* *6. Resultado de reuniones con docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo de la Carrera.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata durante las reuniones con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo, así como revisiones documentales específicas sobre la filial solicitadas a la Carrera, como el Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo, la satisfacción con los procesos evaluativos implementados por la Carrera.*	*1. Informe de Encuesta de Satisfaccion 2022-Final.* *2. Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo.* *3. Resultado de reuniones con docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo de la Carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión que son planificados y son utilizados para introducir mejoras en la misma. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son de aplicación sistemática y socializados con los miembros de la comunidad educativa, quienes manifiestan satisfacción.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa establecidos en el documento "Manual de Comunicación y Manual de Identidad" de la FPUNA, aprobado por Resolucion Nº 114/2021.*	*1. Resolución Nº 114_2021 Manual de Comunicacion de la FPUNA.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En base a documentaciones presentadas, se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa a través de diferentes medios de comunicación como notas, memorandos, circulares, correos corporativos, códigos QR específicos con informaciones y página web institucional.*	*1. Notas, memorandos, circulares. 2. Página web institucional. 3. Informe de resultado de encuestas. 4. Resultado de observaciones durante el recorrido por las instalaciones de la Carrera.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un sistema informático académico denominado Acad 5, para la gestión académica que garantiza la preservación de los registros académicos y las gestiones administrativas de la misma. Así también el sistemas de gestión de asignaturas para docentes denominado E-Prof.*	*1. Vista de Sistema Acad 2. E-Prof Instructivo.pdf 3. Carpeta Manuales Acad. 4. Revisión in situ del sistema Acad 5 y E-Prof durante la visita presencial.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el sistema informático académico Acad 5, provee informaciones pertinentes para la toma de decisiones a través de revisiones del mismo, durante la visita in situ. Además de documentos y carpetas de evidencias adicionales solicitadas a la Carrera y presentadas, tales como: Lista de datos horas de pasantía, Lista de datos matriculados por carrera, solicitudes de gratuidad, entre otros.*	*1. Informes, evidencias de uso de la información proveída por el sistema, para la toma de decisiones. 2. Carpeta Manuales Acad. 3. Plataforma Web E-prof , ejemplo de registro de asistencia. 4. Revisión in situ del sistema Acad 5 y E-Prof durante la visita presencial.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los costos arancelarios son proporcionados a los estudiantes en el momento de la inscripción a través de entrevistas realizadas. Además se visualiza estas informaciones en la página web institucional y en paneles informativos en pasillos durante el recorrido en la visita in situ.*	*1. Página web aranceles. 2. Resultado de reunión con estudiantes. 3. Resultado de verificación durante recorrido por las instalaciones.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a resultados de reuniones realizadas y revisión de documentación complementaria solicitada sobre informe de resultados de encuestas aplicadas en la filial, se evidencia satisfacción con el sistema de comunicación aplicado por la Carrera.*	*1. Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo. 2. Resultado de reuniones con estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente y son de aplicación sistemática. Se cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos y permite la toma de decisiones en base a la información proveída. La información referente a costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera. Además se evidencia satisfacción de los usuarios, con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Los cargos definidos no están totalmente cubiertos según la estructura organizacional.*
Existe coherencia de la estructura organizacional de la carrera con la unidad académica a la que pertenece.	*En cuanto a la cualificación del Personal administrativo y de apoyo, no todos cuentan con el perfil requerido para el cargo que ocupan.*
La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos para lograr los objetivos.	*Los recursos presupuestarios establecidos no son suficientes para satisfacer las necesidades de la Carrera en el área de investigación y extensión para la filial Coronel Oviedo.*
Definición y formalización de las instancias establecidas en la estructura organizacional de la Carrera.	*Los materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz, considerando el enfoque de educación inclusiva aún no están previstos.*
Normativas y reglamentaciones aprobadas y con el enfoque de educación inclusiva.	*Ausencia de seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo de la Carrera 2023-2027.*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	
Difusión de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en diferentes medios accesibles.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	
Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	
Actualización de las normativas y reglamentaciones de la carrera de acuerdo a las necesidades.	
Las normativas y reglamentaciones son conocidas por toda la comunidad educativa.	
La oferta educativa es resultado de un estudio de las necesidades y posibilidades del medio.	
El Proyecto Académico implementado está aprobado según las normativas vigentes.	
La carrera prevé recursos humanos en cuanto a plantel directivo y docentes en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	
Previsión de recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades básicas de la Carrera.	
La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	
Cuenta con mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	
Aplicación sistemática de mecanismos de actualización del Proyecto Académico.	
La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	
Compromiso por parte de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	
La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	
El Plan de Desarrollo de la Carrera 2023-2027 es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	
El Plan de Desarrollo de la Carrera 2023-2027 está aprobado por la autoridad respectiva.	

Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo de la Carrera 2023-2027 con el Plan Estratégico Institucional FPUNA 2021-2025 y los objetivos de la Carrera.

El Plan de Desarrollo de la Carrera 2023-2027 incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.

Se encuentran establecidos los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.

La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.

Implementación sistemática de los procesos evaluativos planificados.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.

Los actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

Mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.

Aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.

La carrera cuenta con un sistema de información académico Acad 5, confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.

La información proveída por el sistema de gestión académica se utiliza para la toma de decisiones.

Al momento de la inscripción en la carrera son proporcionados informaciones sobre costos arancelarios totales y en detalle.

Satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.



Recomendaciones de Mejora
R1. Gestionar los recursos necesarios para cubrir los cargos establecidos en el Organigrama, para la filial Coronel Oviedo.
R2. Establecer acciones para mejorar la cualificación del personal administrativo y de apoyo en base al perfil requerido y a las funciones que desempeña.
R3. Gestionar y asegurar la asignación de recursos presupuestarios en la filial, para la ejecución de proyectos de investigación y extensión.
R4. Gestionar la previsión de materiales didácticos e insumos requeridos para una implementación eficaz, considerando el enfoque de educación inclusiva.
R5. Aplicar sistemáticamente los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la Carrera se encuentra definido en forma clara y precisa en el Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Año 2009, en el apartado denominado Perfil del Egresado.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Año 2009, perfil del egresado*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Educativo Año 2009, se encuentra definido el perfil de egreso que según análisis documental, es coherente con la misión institucional que ha sido adoptada por la Carrera y establecida en el Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Año 2009, perfil del egresado.* *2. Plan de Desarrollo de la Carrera LCIK.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en el análisis del Proyecto Educativo de la Carrera, en el apartado Fundamentación, que el perfil de egreso responde a los resultados del estudio de necesidades y demandas del medio, a través de un análisis del contexto nacional y regional, con consultas a grupos focales compuesto por representantes de la comunidad educativa y empresarial.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Año 2009.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las competencias definidas en el perfil de egreso en el Proyecto Educativo implementado en la cohorte evaluada, responde parcialmente a las exigencias actuales de la profesión. La Carrera cuenta con un Proyecto Académico Año 2023 actualizado, en el cual el perfil de egreso establecido responde a las exigencias actuales de profesión, así también se constata en informes de resultados de encuestas aplicadas a egresados y empleadores y corroboradas en reuniones con los mismos durante la visita.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas Año 2009.* *2. Res. 23-20-05-00 Actualización del Proyecto Académico - LCIK Malla Curricular.* *3. Informe de Seguimiento de Graduados carreras LCIK.* *4. Resultado de reuniones con con empleadores y egresados.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la información sobre el perfil de egreso está disponible y es accesible a todos los interesados, en la página web institucional, en la Guía Académica 2022, códigos QR específicos con informaciones en salas de clase y otros documentos académicos.*	*1, Página WEB Perfil del egresado* *2. Guía Académica 2022* *3. Documentos Académicos* *4. Resultado de observación durante la visita in situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso de la Carrera está definido en forma clara y precisa, además se observa la coherencia de la mismo con la misión de la carrera. Se constata que el perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio, y a las exigencias actuales de la profesión. Se encuentra disponible y accesible la información sobre el perfil de egreso a todos los interesados.*

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos en el Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas, como también se observa en el Plan de Desarrollo de la Carrera.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Se concluye del análisis documental del Proyecto Educativo de la Carrera y la Matriz de Coherencia presentados, que los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas.* *2. Memorando DA 886/2023 Matriz de Coherencia entre objetivos de la carrera y misión, visión institucional.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en el Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas que los objetivos de la misma están orientados al logro de las competencias y capacidades definidas en el perfil de egreso. Además, estas informaciones se corroboran en reuniones con los diferentes actores de la carrera.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas* *2. Resultado de reuniones con los diferentes actores de la carrera.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la información sobre los objetivos de la Carrera están disponibles y accesibles a todos los interesados, en la página web institucional, códigos QR específicos con informaciones en salas de clase, en la Guía Académica 2022 y paneles informativos verificados durante la visita in situ.*	*1. Página WEB objetivos de la carrera.* *2. Guía Académica 2022.* *3. Resultado de observación durante la visita in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos, en coherencia con la misión y visión de la institución, orientados al logro del perfil de egreso establecido. Los mismos están disponibles en formato accesible para todos los interesados.*

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*En el Reglamento de admisión de la FPUNA, aprobado por Resolución 231/2023, se establecen claramente los mecanismos de admisión para la carrera.*	*1. Resolución 231/2023 Reglamento de admisión de la FPUNA.*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que en la página web institucional, en el apartado Admisión, se encuentran disponibles los procedimientos de admisión en formatos accesibles, además las informaciones básicas se encuentran difundidas en paneles informativos en la institución, según observado durante la visita in situ a la filial.*	*1. Página WEB Admisión.* *2. Resultado del recorrido por las instalaciones.*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las asignaturas del proceso de admisión son las mismas en toda la institución, están organizadas por Orientaciones, y las que corresponden a la carrera son las de orientación A, del área de Informática, que son, Aritmética y Algebra, Trigonometría y Geometría, Geometría analítica y Cálculo, y Física. En la Guía Académica de Admisión presentada se establece una metodología de evaluación diferenciada para las filiales, a través de dos períodos con régimen de evaluación procesual y un tercer período de retroalimentación, además esto se corrobora en reunión con el Coordinador de Admisión. Se verifica que los contenidos de las asignaturas evaluadas constituyen conocimientos previos requeridos para la carrera.*	*1. Reglamento de admisión directa y traslado.* *2. Guía Académica de admisión* *3. Página web Talleres de Refuerzo: https: //www.pol.una.py/admision/taller-de-refuerzo-academico/* *4. Resultado de entrevista con el Coordinador de Admisión y Encargada de admisión de la filial.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión tienen como objetivo la nivelación de los estudiantes en las áreas de conocimiento y la orientación que facilite la adaptación del ingresante a la carrera.* *En entrevistas los estudiantes, expresan que si bien el ingreso a la carrera es difícil, las asignaturas desarrolladas les permiten desenvolverse con éxito en los primeros semestres de la misma.*	*1. Reglamento de admisión directa y traslado.* *2. Guía Académica de admisión* *3. Página web Talleres de Refuerzo: .https: //www.pol.una.py/admision/taller-de-refuerzo-academico/* *4. 4. Resultado de entrevista con estudiantes de la carrera.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*El número de postulantes a ser admitido está establecido en la Resolución 23/12/20 Plazas por carreras, y se corresponde con la capacidad operativa de la Carrera, atendiendo la insfraestructura, equipamientos y los recursos humanos disponibles, verificado durante el recorrido por las instalaciones de la misma.*	*1. Resolución 23/12/20 Plazas por carreras* *2. Planilla de funcionarios 2024.* *3. Informe institucional. Flujo de alumnos de la carrera, de los últimos 5 años.* *4. Resultado de observación durante la viisita in situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de admisión a la Carrera se encuentran claramente establecidos y pertinentes al propósito referente a la evaluación de conocimientos previos requeridos, posibilitan la admisión de postulantes en concordancia con la capacidad operativa de la Carrera y se encuentran difundidos por medios accesibles a los interesados. Los procedimientos de admisión permiten la inserción exitosa de los estudiantes que ingresan a la Carrera.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio vigente en la cohorte evaluada, contempla un total de 3.030 horas reloj, distribuidas en 8 semestres, con una duración de 4 años. Cuenta con dos énfasis, la de Análisis de Sistemas Informáticos y la de Programación de computadoras. Las asignaturas de carácter obligatorio, están estructuradas en áreas curriculares: Área de Ciencias Informáticas, Área de Ciencias Básicas y Área de Gestión. Contempla las realización de actividades de extensión y pasantía estudiantil. Se concluye del análisis documental que, en general se observa una coherencia del Plan de Estudios con el Perfil de egreso establecido.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas, pag 8/30.* *2.Guía Académica pag 20/74.* *3. Página web asignaturas del plan de estudios.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental permite verificar que el Plan de Estudio 2009 vigente incorpora en cierta medida las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación. Ahora bien, el Plan de estudio actualizado al año 2023, en proceso de aprobación e implementación contempla ajustes académicos, incorporación de nuevas asignaturas optativas y/o electivas y el enfoque por competencias en concordancia con los Criterios de Calidad de la titulación para el área de Informática.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas* *2. Res. 23/20/05-00 Actualización del Proyecto Académico* *3. Página Web asignaturas del plan de estudios* *4. Reglamento de Proyecto y Trabajo Final de Grado.* *5. Criterios de Calidad de la titulación para el área de Informática*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que el Plan de Estudio 2009 es viable para su ejecución acorde a lo verificado en documentaciones tales como el Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas, Caracterización del personal docentes y administrativo. Cuenta con una infraestructura adecuada y recursos necesarios verificados durante la visita in situ. Así también, se corrobora estas informaciones en las diferentes reuniones con actores de la Carrera.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas* *2. Res. 23/20/05-00 Actualización del Proyecto Académico* *3. Informe de espacios físicos e infraestructura de la filial Coronel Oviedo.* *4. Caracterización del personal docente y administrativo* *5. Resultados de entrevistas con actores de la carrera.* *6. Resultado de recorrido por las instalaciones*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio está estructurado en semestres, estableciendo una secuencia para el cursado de las asignaturas, a través de prerrequisitos y correlatividades, según se verifica en el Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas.* *2. Res. 23/20/05-00 Actualización del Proyecto Académico.* *3. Pagina Web asignaturas del plan de estudios.* *4. Reglamento de Proyecto y Trabajo Final de Grado.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria establecida en el Plan de Estudio vigente es de 3.030 horas reloj y se distribuye de manera equilibrada, en semestres a lo largo de la carrera según se constata en el Proyecto Educativo. Además, se observa el cumplimiento de la carga horaria correspondiente en el Horario de clases, disponible en la página web institucional, como también en paneles informativos ubicados estratégicamente en la institución.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas* *2. Res. 23/20/05-00 Actualización del Proyecto Académico* *3. Pagina Web asignaturas del plan de estudios y Horario de clases.* *4. Resultado del recorrido por las instalaciones de la Carrera.*

	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios se verifica la distribución de la carga horaria semanal, desglosada por teoría y práctica, equilibrada en los ocho semestres correspondientes al Plan de Estudio vigente en la cohorte evaluada. Además se verifica un Informe de distribución de la carga horaria de las clases teóricas y prácticas y su correspondiente gestión.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas.* *2. Pagina web asignaturas del plan de estudios y Horario de clases* *3. Reglamento de Proyecto y Trabajo Final de Grado.* *4. Memo_DA-1041-2023_Informe de distribucion de la carga horaria de las clases teoricas y prácticas_LCIK OVIEDO.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los programas del Plan de Estudio vigente de la cohorte evaluada, contemplan los elementos necesarios, están aprobados por Resolución y cuentan con la habilitación del CONES, en concordancia con el modelo pedagógico por objetivos adoptado por la Carrera. Asi también, el Plan de estudio actualizado al año 2023, adopta el modelo pedagógico por comptencias y contiene los elementos requeridos según las normativas vigentes para dicho modelo.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas pag 10/30* *2. Resolución de Habilitación CONES N°574-17.* *3. Res. 23/20/05-00 Actualización del Proyecto Académico.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los programas de estudios están disponibles a todos los interesados en la Página Web institucional, en el apartado Carreras, Asignaturas del plan de estudios. Los estudiantes refieren en la entrevista, que los mismos están disponibles y accesibles.*	*1. Pagina Web asignaturas del plan de estudios* *2. Resultado de reunión con estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio vigente es coherente con el perfil de egreso e incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas para la titulación, es viable, con una una secuencia coherente de asignaturas y una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la Carrera. Los programas de estudios poseen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas, contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, para el modelo pedagógico adoptado por la carrera y están disponibles en formatos accesibles a los interesados.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la implementación del Plan de Estudios en concordancia a lo planificado, a través del cumplimiento del Calendario Académico y la Guía Académica correspondiente, en los que se establecen los periodos académicos, pruebas, pasantías, actividades de extensión, entre otras actividades académicas. Además, el cumplimiento se evidencia en la Planificación Docente, en el Registro de clases, Actas de calificaciones, Registro de asistencia, Horario de clases y evaluaciones. En reuniones con estudiantes y docentes se corrobora que las actividades académicas se desarrollan de acuerdo a lo planificado.*	*1.Pagina web Calendario academico-planficación de clases y examenes.* *2. Guía Académica* *Ejemplos de actas de planillas de calificaciones* *3. Carpeta Digital Ejemplos de registro de Catedra* *4. Plataforma Web E-prof, ejemplo de registro de asistencia* *5. Carpeta Digital Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra* *6. Horario de clases y evaluaciones.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera prevé en el Plan de Estudio vigente, Pasantía Curricular Supervisada de carácter obligatorio, orientadas a la aplicación práctica de la formación académica en el ámbito de empresas u organismos públicos o privados, implementada según lo establecido en el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada o Pasantia. Se constata en las evidencias documentales presentadas, el cumplimiento de la sistematicidad en la implementación de la Pasantía prevista en la Carrera. No obstante, en lo que respecta a las actividades prácticas establecidas en los programas de estudios, las evidencias presentadas no permiten constatar que son de aplicación sistemática. Se presenta un Informe sobre Prácticas de Laboratorio, en donde se verifica información sobre las cantidades de alumnos participantes en clases prácticas en laboratorio, pero no evidencia si las actividades prácticas planificadas fueron debidamente cumplidas. Los egresados manifiestan en reunión que es necesario reforzar las actividades prácticas en el transcurso de la Carrera.*	*1. Pagina web Programas de Estudio de las diferentes asignaturas de la carrera* *2. Carpeta Digital Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra* *3. Informe de Prácticas de Laboratorio* *4. Informe de Pasantias* *5. Reglamento de Práctica Profesional Supervisada o Pasantía* *6. Resultado de entrevista con estudiantes y egresados.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias documentales presentadas sobre la Pasantía Curricular, permiten evidenciar un seguimiento sistemático a la implementación de la misma. Se cuenta con una Coordinación de Movilidad y Pasantías de la Carrera y una Encargada de Movilidad y Pasantías en la filial, quien coordina las actividades, el seguimiento se realiza a través de profesores que se desempeñan ad honorem como tutores de pasantía y registran en formularios e informes las evidencias de evaluaciones realizadas. No obstante, en lo que respecta al seguimiento de las actividades prácticas en las diferentes disciplinas, se presenta un Informe sobre Prácticas de Laboratorio, en el cual se verifica información sobre las cantidades de alumnos participantes en clases prácticas en laboratorio, por asignatura, en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, pero el mismo no ofrece información detallada de la cantidad de horas totales, tampoco si las actividades planificadas fueron debidamente cumplidas. En las planillas de Solicitud para Préstamos de Equipos y Componentes, enviadas como documentos adicionales, solo se registran datos referentes a la utilización de equipos como notebooks, modems, proyectores. Las documentaciones presentadas al respecto, no permiten evidenciar el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.* *En reunión con el Departamento de Enseñanza, manifiestan que los mismos realizan el control del desarrollo de las actividades prácticas para la sede Central, lo que corresponde a filial, está a cargo del Director de Departamento de Filial.*	*1. Informe de Pasantias* *2. Reglamento de Práctica Profesional Supervisada o Pasantía* *3. Informe de prácticas de laboratorio.* *4. Planillas de Solicitud para Préstamos de Equipos y Componentes* *5. Resultado de reuniones con Coordinadores del Departamento de Enseñanza, Coordinadora y Encargada de Movilidad y Pasantía, Encargado de Laboratorio, Coordinador Académico y de Apoyo, Docentes y Estudiantes*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en las documentaciones presentadas por la Carrera, en entrevistas y reuniones realizadas, y en el recorrido durante la visita, que la cantidad promedio de estudiantes por curso es apropiada para el desarrollo de clases teóricas y prácticas.*	*1. Informe Institucional* *2. Informe de prácticas de laboratorio* *3. Datos de alumnos ingreso y egreso* *4. Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.* *5. Resultado del recorrido durante la visita a las instalaciones*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*No Cumple*	*No se cuenta con evidencias de implementación de mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí. En entrevista con referentes de la Carrera, los mismos manifiestan que poseen acciones establecidas en el Plan de Mejoras, pero a la fecha de la visita, no se verifica avances al respecto.*	*1. Resultado de las reuniones con estudiantes, docentes, Coordinaciones y Departamento de enseñanzas.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con una actualización del Proyecto Académico aprobado por Res. 23-20-05-00 del Consejo Directivo de la FPUNA, para lo cual se conformó un Comité de Transformación Curricular de las Carreras FP-UNA. En base a revisión documental y en reunión con los Coordinadores del Departamento de Enseñanzas, al ser consultados sobre actualización de programas, mencionan que se conforma un equipo de trabajo, con las asignaturas homólogas para trabajar en la actualización de los programas, según necesidad. Para las asignaturas técnicas se organizan por áreas, entre todos los profesores de la sede central y la filial. Docentes de la filial, confirman la información en reuniones desarrolladas. Por lo tanto, se evidencia la aplicación de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio.*	*1.Res. 23-20-05-00 Actualización del Proyecto Académico - LCIK* *2. Resolución de conformación del Comité de Transformación Curricular.* *3. Resultado de las entrevistas con Docentes y Coordinadores del Departamento de enseñanzas.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con informes sobre los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes y los mismos se utilizan como insumo para la retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje, estableciendo las recomendaciones de mejoras necesarias en la planificación docente, a través de un Protocolo para la retroalimentación de la practica docente. Lo mencionado fue corroborado en reunión con los estudiantes, docentes y los coordinadores del Departamento de Enseñanzas.*	*1. Protocolo para la retroalimentación de la practica docente* *2. Resultado de las entrevistas con estudiantes, docentes y Coordinadores del Departamento de enseñanzas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado. Se prevé la formación práctica necesaria para el transcurso de la carrera. Sin embargo con relación a la implementación sistemática de las mismas, no se cuenta con evidencias del seguimiento de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado por cada grupo. No se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí. Para la actualización de los programas del Plan de Estudio, se aplican procedimientos establecidos, y se realizan según necesidades. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en la revisión documental, que la Carrera cuenta con formatos aprobados, como el Planeamiento de clases, el Registro de Clases, Guias de Actividades y otros, donde se detallan los contenidos programáticos y sus respectivas actividades, además de la cantidad de horas, tanto teóricas como prácticas asignadas, correspondiente a lo establecido en el Plan de Estudio, incluyendo las informaciones del docente o docentes responsables. Además se constata que con la herramienta E- prof se realiza el seguimiento del desarrollo de clases con el contenido programático establecido en el plan de estudios, acorde a lo planificado.*	*1. Registro de Cátedra.* *2. Plataforma Web E-prof.* *3. Página web Programas de Estudio de las diferentes asignaturas de la carrera.* *4. Guía Académica .* *5. Planeamientos y planillas de cátedra.* *6. Guía de la asignatura.* *7. Guía de actividades.* *8. Guía de Evaluación.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Estudio de la Carrera, cada asignatura cuenta con un programa donde están claramente definidos, los objetivos de cada uno, de manera que el docente planifique el proceso de enseñanza aprendizaje, con miras al logro de los mismos. En el Planeamiento de clases se verifica que los contenidos, estrategias metodológicas y actividades de cada asignatura se corresponden con los objetivos establecidos en los programas. También se evidencia su implementación en el Registro de Clases, Guías de Actividades y otros, además en todas se detallan la cantidad de horas, tanto teóricas como prácticas requeridas.*	*1. Planeamientos y planillas de cátedra* *2. Registro de Catedra* *3. Página web Programas de Estudio de las diferentes asignaturas de la carrera* *4. Guía Académica* *5. Plataforma Web E-prof* *6. Guía de la asignatura* *7. Guía de actividades* *8. Guía de Evaluación*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En el Planeamiento de las clases, el docente establece para cada contenido a desarrollar, las estrategias metodológicas, con su correspondiente Guía de Actividades y también de Evaluación, basado en la Guia de la asignatura. El análisis realizado permite verificar que las mismas son coherentes con la naturaleza de la asignatura. Como estrategias metodólogicas se verifican: demostraciones, trabajos en equipo y técnicas grupales, clases expositivas participativas, practicas en laboratorio, foros de consulta y debates, que se verifican en el Planeamiento de Clases referido.*	*1. Planeamientos y planillas de cátedra* *2. Registro de Catedra* *3. Página web Programas de Estudio de las diferentes asignaturas de la carrera* *4. Guía Académica* *5. Plataforma Web E-prof* *6. Guía de la asignatura* *7. Guía de actividades* *8. Guía de Evaluación*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias metodológicas con enfoque inclusivo están previstas en el Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad, aprobado por Resolución 21/24/18-00 del Consejo Directivo de la FPUNA, donde se establecen, de manera clara, las pautas generales para la adecuación de las estrategias metodológicas, a fin de brindar al estudiante enfoques pedagógicos inclusivos, que se ajusten a sus necesidades y para potenciar sus capacidades. La carrera no cuenta actualmente con ningún estudiante con discapacidad, según lo mencionado en reuniones con directivos, coordinadores y docentes de la filial.*	*1. Protocolo de Atención a Estudiantes con discapacidad de la FPUNA.* *2. Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional.* *3. Resultado de las entrevistas con Directivos, Coordinadores y Docentes.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Según revisión documental se verifican datos estadísticos presentados a través del Informe de Tasas de eficiencia LCIK Filial Oviedo, los cuales muestran datos numéricos de ingreso, egreso, tiempo de culminación, entre otros, desde el año 2009 hasta el año 2021. También se presenta un Anuario Estadístico de la UNA, que es un compendio globalizado de los datos estadísticos de un año específico de toda la Universidad. Sin embargo, no se presentaron datos de los años 2022 y 2023, tampoco un informe que permita evidenciar el análisis de los resultados realizado por alguna instancia de la Carrera en los años citados.*	*1. Anuario Estadístico UNA 2020.* *2. Informe Tasas de eficiencia LCIK Filial Oviedo*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*No Cumple*	*Las documentaciones presentadas sobre la tasa de eficiencia interna, no permiten evidenciar acciones orientadas a mejoras del proceso de enseñanza aprendizaje, como resultado del análisis realizado.*	*1. Anuario Estadístico UNA 2020.* *2. Informe Tasas de eficiencia LCIK Filial Oviedo*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata en la revisión de los Informes de Extensión y en reunión con los estudiantes, la participación de los mismos en actividades docentes, desempeñándose como instructores en cursos o talleres de capacitación realizados. Sin embargo, en cuanto a otras actividades, no se ha presentado evidencia documental de la aplicación efectiva y sistemática de las mismas. Además, tanto docentes como estudiantes, han mencionado en las reuniones, que no se realizan ayudantías, tutorías o investigación en la filial por parte de estudiantes.*	*1. Informes de Extensión Universitaria* *2. Resultado de las entrevistas con Docentes y Estudiantes.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en la revisión del documento adicional solicitado sobre Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo y los Informes de Desempeño Docente, así también corroborado por los estudiantes durante la reunión, la satisfacción con relación a las metodologías y técnicas didácticas implementadas por los docentes durante el desarrollo de las clases de las diversas asignaturas de la Carrera.*	*1. Informe de Satisfacción de la Comunidad Universitaria de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de FP-UNA - Filial Oviedo* *2. Informes Evaluación del desempeño docente.* *3. Resultado de las entrevistas con Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los contenidos programáticos desarrollados se corresponden al nivel de profundización establecido en el Plan de Estudio y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, con estrategias metodológicas y técnicas didácticas coherentes. Se establecen procedimientos claros para realizar ajustes a las estrategias metodológicas para responder a enfoques pedagógicos inclusivos. Se cuentan con datos estadísticos de diferentes factores relacionados a los índices de eficiencia interna de la Carrera, pero no se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los mismos para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se realiza solo por actividades de extensión, no así en actividades como ayudantía, tutorías e investigación y otros. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con guías aprobadas donde se verifica que se registran las técnicas evaluativas a ser aplicadas para cada programa de asignatura, sin embargo no se presentan evidencias que permitan constatar un control de que las técnicas evaluativas están orientadas al logro de los objetivos establecidos. En reunión con el Departamento de Enseñanza de la sede central mencionan que ese control se realiza en la filial. No obstante, no se presentaron informes al respecto.*	*1. Reglamento General de Cátedra* *2. Ejemplos de Guía de la asignatura* *3. Ejemplos de Guía de actividades* *4. Ejemplos de Guía de Evaluación* *5. Resultado de reunión con Coordinadores del Departamento de Enseñanza*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia en los documentos presentados que se cuenta con formatos aprobados como las Guias de la Asignatura, Guias de Actividades y las Guías de evaluación donde el docente registra las metodologías y técnicas didácticas, y a su vez las técnicas evaluativas acorde a lo planificado para cumplir con los objetivos y según lo establecido en el Reglamento General de Cátedra. Sin embargo, no se presenta un informe de seguimiento y control donde se verifique la coherencia entre las técnicas evaluativas con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en la filial.*	*1. Reglamento General de Cátedra* *2. Ejemplos de Guía de la asignatura* *3. Ejemplos de Guía de actividades* *4. Ejemplos de Guía de Evaluación*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Parcialmente*	*La revisión de las documentaciones presentadas por la Carrera no permiten evidenciar un control de que las evaluaciones aplicadas por los Docentes de la filial, reflejan el grado de importancia de los aprendizajes esperados en las diferentes asignaturas.*	*1. Reglamento General de Cátedra* *2. Ejemplos de Guía de la asignatura* *3. Ejemplos de Guía de actividades* *4. Ejemplos de Guía de Evaluación*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Calendario Académico donde se determina el período de tiempo para las distintas actividades, incluyendo las evaluaciones, tanto parciales como finales. En reuniones, con Directivos, Coordinadores, Docentes y Estudiantes, se confirma que se respetan los horarios establecidos acorde a lo programado.*	*1. Pagina Web Calendario Académico* *2. Horario de Clases* *3. Ejemplos de Guía de la asignatura* *4. Carpeta Digital Ejemplos de Guía de actividades* *5. Carpeta Digital Ejemplos de Guía de Evaluación Horario de Evaluaciones.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en la revisión documental que en el Art. 37 del Reglamento General de Cátedra, están previstas las revisiones de los exámenes parciales. En reuniones con docentes y estudiantes, se menciona que luego de cada evaluación parcial, los resultados son analizados para realizar la retroalimentación oportuna de contenidos. La revisión de exámenes finales se realiza, a pedido del estudiante, a través de un formulario de Solicitud de revisión de examen.*	*1. Resolución 18/21/17 Protocolo para la Retroalimentación Docente* *2. Formulario de solicitud de revisión de examen* *3. Resultado de entrevista con Docentes y Estudiantes*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*No Cumple*	*La Carrera tiene guias aprobadas donde el docente registra sus técnicas evaluativas acorde a los objetivos establecidos en las asignaturas, no obstante no se pudo evidenciar documentos relacionados acerca de la revisión periódica de las técnicas evaluativas. En entrevista con el Coordinador Académico y de apoyo de la filial menciona al respecto, que no se realizan verificaciones de las técnicas evaluativas.*	*1. Ejemplos de planeamientos y planillas de cátedra* *2. Ejemplos de Guía de la asignatura* *3. Ejemplos de Guía de actividades* *4. Ejemplos de Guía de Evaluación* *5. Resultado de entrevista con el Coordinador de Apoyo Académico de la Filial*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas son registradas en las guías académicas correspondientes y aprobadas, sin embargo no se evidencia un análisis de que están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas y que son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en clase, así también acerca del grado de importancia de los aprendizajes esperados. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, no obstante, no se evidencia revisiones periódicas de las técnicas evaluativas aplicadas.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*No Cumple*	*La Facultad Politécnica, como unidad académica de la Universidad Nacional de Asunción, se rige en concordancia con las disposiciones estatutarias de la UNA, que concibe la investigación como uno de los fines, junto con la docencia y la extensión. No obstante, con la revisión documental del Proyecto Académico vigente, se verifica que los propósitos respecto a investigación no se encuentran claramente expresados en el mismo. Tampoco se expresa en la actualización del Proyecto Académico 2023.*	*1. Estatuto de la UNA* *2. Proyecto Educativo de la Carrera Licenciatura en Ciencias informáticas* *3. Resolución 23-20-05-00 Actualización del Proyecto Académico - LCIK.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en la revisión documental que la Carrera cuenta con un Mecanismo de vinculación LCIK con la Investigación y la Línea de Investigación, aprobado por Resolución 23-13-19-00, donde se expresa que las líneas de investigación adoptadas por la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas son las que están claramente definidas en el Curriculum Vitae Institucional- CVI 2022*	*1. Resolución 23-13-19-00 Mecanismo de vinculación LCIK con la Investigación y la Línea de Investigación* *2. Página Web CVI FP-UNA pag 29-62/121*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*No Cumple*	*La Carrera cuenta con una Dirección de Investigación y en entrevista con el Director, menciona que se están proyectando acciones para fortalecer la investigación en las filiales. En reuniones con la Coordinadora de Investigación de la filial, docentes y estudiantes, mencionan que actualmente no se llevan a cabo proyectos de investigación en la filial. Las evidencias presentadas sobre proyectos de investigación corresponden a la sede Central y no a la filial Coronel Oviedo, por lo tanto no se puede verificar el cumplimiento del indicador.*	*1. Resolución 23-13-19-00 Mecanismo de vinculación LCIK con la Investigación y la Línea de Investigación* *2. Página Web CVI FP-UNA pag 29-62/121* *3. Trabajos de investigación LCIK CO* *4. Resultado de reuniones con Director de Investigación, Coordinadora de Investigación de la filial, Docentes Investigadores de la filial y Estudiantes.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*No Cumple*	*No se cuenta con evidencias de proyectos de investigación desarrollados en la filial Coronel Oviedo, por lo que no se puede verificar que respondan a las necesidades del medio externo.*	*1. Trabajos de investigación LCIK CO* *2. Resultado de reuniones con Director de Investigación, Coordinadora de Investigación de la filial, Docentes Investigadores de la filial y Estudiantes.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La Facultad Politécnica cuenta con una Dirección de Investigación y una Coordinación de Investigación en la filial, en cuanto a recursos humanos se refiere. Sin embargo, no se presentan evidencias que permitan verificar que los proyectos de investigación cuentan con los recursos financieros asignados para su realización en la filial Coronel Oviedo. Además esta información se verifica en el informe complementario solicitado sobre asignación de recursos presupuestario para proyectos de investigación en la filial.*	*1. Res. Nº 21/24/17-00 por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad Politécnica de la UNA.* *2. MEMORANDO 066 - Informe Presupuesto filiales.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*No Cumple*	*Las documentaciones presentadas y contrastadas en reuniones con diferentes actores de la Carrera, permiten verificar de que no se cuenta con participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación en la filial.*	*1. Trabajos de investigación LCIK CO* *2. Resultado de reuniones con Director de Investigación, Coordinadora de Investigación de la filial, Docentes Investigadores de la filial y Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2

Juicio Valorativo del Criterio	*Las líneas de investigación de la Carrera están definidas, sin embargo los propósitos respecto a investigación no están claramente expresados en el proyecto académico. En la filial no se llevan a cabo proyectos de investigación, por lo tanto, no se puede verificar si los mismos, responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, y a las necesidades del medio externo, tampoco si cuentan con la participación de docentes y estudiantes. Los proyectos de investigación cuentan con recursos humanos pero carecen de recursos financieros asignados para su realización en la filial.*

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en la revisón documental que los proyectos de extensión tienen propósitos claramente definidos en el Proyecto Académico de la Carrera, y los mismos responden a los lineamientos generales de la Institución, acorde al Reglamento de Extensión de la UNA.*	*1.Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Informática* *2. Reglamento de Extensión universitaria de la UNA* *3. Resolución 0245-00-22 "Reglamento de Extensión Universitaria FP-UNA"*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el análisis del Reglamento de Extensión de la Carrera y en reuniones con la Directivos, Coordinadores, Docentes y Estudiantes, que los proyectos de extensión tienen líneas de acción determinadas acorde a los objetivos de la Carrera y las propuestas se deben ajustar a las mismas, factor que se analiza para la aprobación por el Consejo Directivo. Solo se pueden ejecutar los proyectos aprobados y de este modo se garantiza que los mismos apunten al logro de los objetivos.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Informática* *2. Reglamento de Extensión universitaria de la UNA* *3. Resolución 0245-00-22 "Reglamento de Extensión Universitaria FP-UNA"* *4. Ejemplos de Proyectos de Extensión* *5. Resultado de entrevista con la Directora de*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*En reuniones con actores de la Carrera y como resultado del análisis de los Informes de Extensión presentados, se verifica que en la filial, se está trabajando en base a proyectos aprobados de la central, pero que responden a las necesidades del entorno. Además, se menciona que se pueden también presentar propuestas basadas en necesidades detectadas tanto por estudiantes, docentes o en respuesta a solicitud de los mismos agentes externos.*	*1. Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Informática* *2. Reglamento de Extensión universitaria de la UNA* *3. Resolución 0245-00-22 "Reglamento de Extensión Universitaria FP-UNA"* *4. Ejemplos de Proyectos de Extensión* *5. Resultado de entrevista con la Directora de*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*No Cumple*	*Se evidencia como resultado de reuniones con los actores de la carrera, que la filial no cuenta con recursos para la ejecución de los proyectos de extensión. Los estudiantes y la Coordinadora de Extensión de la filial, han mencionado que se realizan con recursos gestionados por los mismos estudiantes y con el apoyo también de algunos docentes.*	*1. PAC Extensión* *2. Página Web Plantel docentes Orientadores del departamento de extensión.* *3. Procedimiento gestión de recursos para proyectos de extensión* *4. Resultado de entrevista con la Directora de Extensión Universitaria, Coordinadora, Docentes y Estudiantes*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en los Informes de Extensión presentados como documentos adicionales y en reuniones con actores de la Carrera que los estudiantes y docentes de la filial participan en los proyectos de extensión.*	*1. Informes de Extensión* *2. Resultado de entrevista con la Directora de Extensión Universitaria, Coordinadoras, Docentes y Estudiantes*

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de extensión realizadas se enmarcan en las líneas de acción establecidas acorde a los objetivos de la Carrera,con el propósito de reforzar los procesos de enseñanza aprendizaje, y esto se corrobora en reuniones con los actores de la Carrera. Los estudiantes mencionaron que la experiencia aporta al aprendizaje, no solo de conocimientos del área profesional, como también para su desenvolvimiento personal.*	*1. Informes de Extensión* *2. Resultado de entrevista con la Directora de Extensión Universitaria, Coordinadoras, Docentes y Estudiantes*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis de la documentación presentada y en reuniones con los actores de la Carrera, se evidencia que se establecen cronogramas de trabajo y se cumplen plazos programados para los proyectos de extensión.*	*1. Informes de Extensión* *2. Informe de la Dirección de Extensión* *3. Resultado de entrevista con la Directora de Extensión Universitaria, Coordinadoras, Docentes y Estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Proyecto Académico se encuentran claramente expresados los propósitos respecto a la extensión y los mismos apuntan al logro de los objetivos de la carrera. Los proyectos de extensión se desarrollan en respuesta a las necesidades del entorno, cuentan con la participación de docentes y estudiantes. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje y se realizan de acuerdo a lo programado. La filial no cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de proyectos de extensión.*			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en el Proyecto Educativo.	*No se cuenta con evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.*
El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*No se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.*
El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Carece de evidencias de análisis de los índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.*
El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*No se aplican sistemáticamente mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes como ayudantías, tutorías o proyectos de investigación.*
Se encuentra disponible y accesible la información sobre el perfil de egreso a todos los interesados.	*No se evidencia seguimiento y control de las técnicas evaluativas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.*
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Ausencia de evidencia de seguimiento y control para verificar la coherencia entre las técnicas evaluativas con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en la filial.*
Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*No se presenta un análisis que permita evidenciar un control del grado de importancia de los aprendizajes esperados de las evaluaciones aplicadas por los Docentes de la filial*
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Las técnicas evaluativas aplicadas no son revisadas periódicamente.*
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Los propósitos respecto a investigación no están claramente expresados en el proyecto académico.*
La carrera cuenta con mecanismos de admisión establecidos y aprobados.	*En la filial no se llevan a cabo proyectos de investigación por lo que no se puede verificar si responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.*
Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles de manera accesible.	*En la filial no se llevan a cabo proyectos de investigación por lo que no se puede verificar si responden a las necesidades del medio externo.*
Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*La carrera no cuentan con los recursos financieros asignados para la realización de proyectos de investigación en la filial Coronel Oviedo*
Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en los primeros semestres de la carrera.	*La carrera no cuenta con la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación en la filial.*
La capacidad operativa de la Carrera, se corresponde con el número de postulantes a ser admitidos.	*Los proyectos de extensión no cuentan con los recursos necesarios para su ejecución en la filial.*
Coherencia del Plan de Estudio vigente con el perfil de egreso establecido.	
El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	
Plan de Estudio viable para su ejecución.	
El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	
Equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la Carrera.	
El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	
El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	
Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	
La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	

Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	
Coherencia entre las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas, con la naturaleza de la asignatura.	
Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	
Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican a través de actividades de extensión	
Las técnicas evaluativas propuestas se registran en las guías aprobadas para cada asignatura.	
Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	
Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	
Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	
La Facultad Politécnica cuenta con una Dirección de Investigación y una Coordinación de Investigación en la filial, en cuanto a recursos humanos se refiere	
Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	
Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	
Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	
Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	
Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Aplicar sistemáticamente mecanismos de seguimiento que aseguren la realización de actividades prácticas establecidas en las asignaturas.
R2. Promover y establecer acciones para implementar mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.
R3. Aplicar sistemáticamente mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
R4. Establecer acciones para la inserción de estudiantes en actividades docentes como ayudantías, tutorías o proyectos de investigación.
R5. Implementar mecanismos de control períodico de las técnicas evaluativas para asegurar el logro de los objetivos de las asignaturas, acorde al nivel de aprendizaje esperando y en concordancia con las metodologías didáctivas aplicadas.
R6. Establecer claramente en el Proyecto Académico los propósitos respecto a investigación.
R7. Establecer acciones para asegurar el desarrollo de proyectos de investigación, que respondan a las necesidades del entorno y cuenten con la participación de docentes y estudiantes de la filial a corto o mediano plazo..
R8. Gestionar y asegurar la asignación de recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos de extensión e investigación en la filial.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con procedimientos para la selección y promoción establecidos en el Estatuto de la UNA. Asimismo, se verifica un procedimiento para la evaluación del desempeño de los directivos. Los perfiles para los cargos están definidos por Resolución del Consejo Superior Universitario. Además, cuenta con un Reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la UNA.*	*1. Res. Asamblea Universitaria N° 34/2017 "Estatuto de la UNA"* *2. Res. Decanato Nº 1480/2022 Por la cual se aprueba el procedimiento de Evaluación de Desempeño para Directores de la FP-UNA.* *3. Res. CSU N° 0343-00-2018 Por la cual se aprueban los perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la UNA* *4. Res. CSU N° 0305-00-2018 Reglamento de cargos de confianza administrativos y academicos del la UNA.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera, dada su naturaleza de entidad pública, publica los llamados a concursos y elecciones en la página web oficial de la Facultad, así como en diarios de circulacion nacional, de acuerdo a la reglamentación vigente.* *La Resolución N° 1480/2022 establece que los resultados de la evaluación a directores, jefes y funcionarios deben ser informados por los jefes inmediatos y se firma una carta compromiso de mejora, en caso de ser necesario.* *En entrevista con la Directora de Gestión de Personas, manifiesta que desde el Departamento de Evaluación se envía por diferentes medios tales como: correos institucionales, charlas y reuniones de directivos.*	*1. Res. Asamblea Universitaria N° 34/2017 "Estatuto de la UNA"* *2. Informes de Gestión 2020, Págs. 60, 69 e Informe de Gestión 2018, Pág. 96* *3. Página Web Llamados de concursos: https: //www.pol.una.py/category/llamados-en-proceso/* *4. Resultado de Entrevista con la Directora de Gestión de Personas.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos son aplicados según el Estatuto de la UNA, los cuales están publicados en la página web, y son de dominio público para todos los interesados, así como también los procedimientos de evaluación. Los cargos vacantes se publican en la página web, de acuerdo a la Ley 5282/2014 de libre acceso a la información.* *En entrevista con la Directora de Gestión de Personas, manifiesta que se realizan evaluaciones anuales a directores y jefes, y se comparte los resultados con los afectados.*	*1. Res. Asamblea Universitaria N° 34/2017 "Estatuto de la UNA"* *2. Ley 5282/2014 de libre acceso a la información pública y Transparencia* *3. Página web institucional* *4. Eval. Desempeño- Filial Oviedo* *5. Resultado de entrevista con Dirección de Gestión de Personas .*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un documento formalizado donde se establecen los perfiles para los cargos, y un Reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos.* *En la revisión de la Caracterización del personal directivo de la FPUNA presentado, y corroborado durante las entrevistas con los directivos de la Carrera, se constata que los mismos tienen la formación requerida para los cargos que ocupan.*	*1. Res. CSU N° 0343-00-2018 Por la cual se aprueban los perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la UNA.* *2. Res. CSU N° 0305-00-2018 Reglamento de cargos de confianza administrativos y academicos del la UNA.* *3. Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo LCIK.* *4. Resultados de entrevistas con directivos de la carrera.*

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un informe de evaluación de desempeño del año 2023, donde se verifica que la Dirección de Gestión de Personas, eleva un resumen del resultado de la evaluación de los directores y jefes, y se propone un plan de mejoras. Además, las mejoras implementadas se pueden evidenciar en los diferentes Informes de Gestión presentados.*	*1. Informe evaluación de desempeño funcionarios* *2. Informes de Gestión 2020, 2021, 2022, 2023* *3. Resultados de entrevistas con directivos de la carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, los cuales se encuentran difundidos y aplicados con transparencia, cuenta con directivos con el perfil requerido en base a los procedimientos de selección, evaluación y promoción. Se evidencia mejoras en la gestión como resultados de la evaluación del desempeño del personal directivo.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica cuenta con un documento formalizado donde se registra la carga horaria que deben cumplir según cargos y funciones. Las horas que los directivos dedican a la carrera satisfacen plenamente las necesidades de la misma,se corresponde con el horario de funcionamiento de la Unidad y la dedicación horaria fue corroborada durante las diferentes entrevistas a directivos.* *En entrevista con los estudiantes, manifiestan que están conformes con el horario de atención de la carrera.*	*1. Res. Decanato N° 0055/2022 Carga horaria según cargo y/o funciones.* *2. Resultado de entrevistas con Directivos y estudiantes de la carrera.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica cuenta con Políticas de Comunicación aprobada por Resolución del Decanato. La aplicación de los mecanismos de comunicación interna demuestran su efectividad para el logro de los objetivos de la carrera, a través de notas, memorandum, correos institucionales, redes sociales, folletos, revisados. En entrevista con la Decana, el Director Académico y la Directora de Filiales, manifiesta que se cuenta con un cronograma denominado Día de Gobierno, con fechas establecidas para la visita y atención a los actores de la filial Coronel Oviedo. Estas documentaciones fueron solicitadas adicionalmente y verificadas. Así también, en reunión con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo, se corrobora estas informaciones.*	*1. Res. Decanato N° 114/2021 Manual de Comunicación.* *2. Captura de correos, ejemplos de comunicación interna.* *3. MEMORANDO 070 - Informe días de gobierno en filiales* *4. INFORME-FILIALES-2021-2022* *5. Resultados de entrevistas con la Decana, Directora de Filiales, Director Académico y actores de la filial Coronel Oviedo.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La conducta de los directivos está regido por un Código de ética y Código de buen gobierno, los cuales están aprobados por las instancias correspondientes. Los directivos firman acuerdos y compromisos éticos.* *Para asegurar el cumplimiento de los mismos cuenta con un Comité de ética formalizada por Resolución, y un procedimiento para actuar ante posibles denuncias de violación de las normas éticas. En las reuniones con docentes, funcionarios y estudiantes refieren a la conducta ética de los directivos.*	*1. Res. Decanato N° 1097/2020 Código de Ética* *2. Res. Consejo Directivo N° 11/25/12-00 Código de Buen Gobierno* *3. Res. Decanato N° 1284 Comité de Ética* *4. Acuerdos y Compromisos Eticos de cada dependencia.* *5. Res. Consejo Directivo N° 22-14-16-00 - Reglamento de Procedimiento ante denuncias*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La toma de decisiones para el logro de los objetivos sobre aspectos esenciales de la carrera es analizada y aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad. La revisión del Plan de Desarrollo, la aplicación de planes de acción académica, según necesidad y resoluciones del Consejo Directivo permiten evidenciar la toma de decisiones con criterios académicos.*	*1. Res. Decanato N° 1607/2021 Plan de acción academica* *2. Plan de Desarrollo de la Carrera de LCIK* *3. Res. N° 21/29/18-18-00 "Por la cual se establece la implementación del Sistema Mixto – Año 2022 de la FP-UNA."* *4. Resoluciones del Consejo Directivo.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en los documentos referenciados tales como: Informes de Gestión anuales; Informe de actividades de la Filial, evidencias de reuniones, Resoluciones aprobadas, el compromiso de los directivos para el logro de los objetivos establecidos. En entrevista con la Directora de Filiales, se constata que se realizan gestiones necesarias para el logro de las acciones establecidas en la Carrera. Esto se corrobora en entrevistas con la Decana, Directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*	*1. Plan de Desarrollo de la Carrera de LCIK* *2. Res. N° 21/29/18-18-00 "Por la cual se establece la implementación del Sistema Mixto – Año 2022 de la FP-UNA."* *4. Resoluciones del Consejo Directivo.* *3. MEMORANDO 162- Remision de informe mensual SEPTIEMBRE 2023* *4. INFORME-FILIALES-2021-2022* *5. Resultados de entrevistas con Directora de Filiales, Decana, directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*En el documento Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo, se verifica que los graduados y docentes están satisfechos con la gestión de sus directivos.* *En entrevista, con estudiantes, graduados y docentes de la carrera se corrobora la satisfacción de los actores con respecto a las mejoras implementadas en la carrera.*	*1.Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo* *2. Resultados de entrevistas con estudiantes, graduados y docentes de la carrera.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica cuenta con un Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional y un Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad. En el Estatuto de la Universidad se garantiza la igualdad de oportunidades y la inclusión. En entrevista con el Director del Departamento de la Filial, manifiesta que no tienen alumnos con discapacidad pero cuenta con infraestructura básica adecuada.*	*1. Estatuto de la UNA pág 3/50* *2. Ley Nº 5136/2013 Educación Inclusiva* *3. Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional* *4. Res. N° 21/24/18-00Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad* *5. Resultado de entrevista con el Director del Departamento de la Filial*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la Carrera, establecidos por medio de Resoluciones; de la misma manera poseen un mecanismo de comunicación interna y días de gobierno en la filial aplicado para el logro de los objetivos, así también realizan acciones estratégicas basadas en criterios académicos. Poseen normativas que regulan el comportamiento ético de sus miembros de acuerdo a los principios establecidos evidenciando el compromiso de los Directivos, lo cual genera satisfacción en relación a su gestión e incluyen acciones orientadas a garantizar la inclusión de personas con discapacidad.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con procedimientos para la selección y promoción docente establecido en el Estatuto de la UNA. Asimismo, se verifica que cuenta con un Reglamento acceso, permanencia y ascenso docente aprobado por Res. N° 0473-00-2028 del CSU y procedimientos para la evaluación del desempeño de los docentes . La misma evaluación de desempeño se aplica del estudiante al docente y autoevaluación del docente.*	*1. Res. Asamblea Universitaria N° 34/2017 "Estatuto de la UNA". Pág. 23 al 31* *2. Reglamento de Concurso Docente de la FPUNA* *3. Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FPUNA* *4. Reglamento acceso, permanencia y ascenso docente* *5. Procedimientos concursos docentes encargados de cátedra*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del desempeño del personal docente, están publicados en la página web institucional, accesible al público en general. Los resultados de los concursos son registrados en actas de la Comisión de Selección y publicados en la página web institucional.* *Esta información se constató en entrevista con Docentes, Directora de Filiales y Director de Departamento de Filial.*	*1. Pagina Web Evaluación de desempeño docente* *2. Pagina Web Llamados de concursos* *3. Reglamento acceso, permanencia y ascenso docente* *4. Resultado de entrevistas con Docentes, Directora de filiales, Director de Departamento de Filial.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta documentos donde se constata que los resultados de los concursos son registrados en Actas de la Comisión de Selección, y son publicados en la Página Web institucional, lo que da trasparencia a los procesos realizados.* *En entrevista con el Director del Departamento de Filial, manifiesta que para los llamados a concursos se crea una comisión que se encarga de revisar los procedimientos reglamentarios y la convocatoria se publica en diarios y a través de las redes sociales y Página web institucional.*	*1. Pagina Web Evaluación de desempeño docente* *2. Pagina Web Llamados de concursos* *3. Actas de concursos docentes. FPUNA* *4. Resultado de entrevistas con Docentes, Dirección del Departamento de Filial.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la Carrera cuenta con un mecanismo de evaluación por parte de los estudiantes en referencia al desempeño del docente. El mismo está aprobado por las instancias correspondientes y la encuesta de evaluación está publicada en la Página web institucional. En la entrevista con los docentes y estudiantes, se corrobora lo mencionado.*	*1. Pagina Web Evaluación de desempeño docente* *2. Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FPUNA.* *3. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la Carrera cuenta con Informes sobre la sistematización de los resultados de las evaluaciones realizadas por el docente y el estudiante.* *También se verifican Planes de capacitaciones y perfeccionamiento docente.* *Los docentes manifiestan que la Facultad les ofrece capacitaciones acorde a las necesidades de formación profesional.* *En entrevista con la Directora de Filiales manifiesta que existen planes de capacitación, ofrecidos a todos los docentes y diplomados exclusivos para la filial.*	*1. Carpeta Digital Informes Evaluación del desempeño docente* *2. Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA* *3. Memorando 067 - Informe de la Direccion de Filiales* *4. Resultado de entrevistas con Docente y Directora de Filiales.*

	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*En las documentaciones presentadas sobre los resultados de las evaluaciones docentes, se verifica que se realizan retroalimentaciones para la mejora de la práctica docente, también se cuenta con un formulario de compromiso de mejora por parte del docente, que se aplica en caso de ser necesario. En entrevista con los docentes de la carrera, manifiestan que reciben los resultados de su evaluación y que les sirve de insumo para mejorar la actividad docente.*	*1. Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA* *2. Orientaciones para la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA* *3. Nota de invitacion al Docente para reunión sobre Protocolo de Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA* *4. Resultado de entrevistas con docentes.*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El plan de carrera docente del personal docente según revisión documental, se implementa conforme al Estatuto de la UNA, el Reglamento acceso, permanencia y ascenso docente y los Procedimientos para concursos docentes encargados de cátedra aprobados. Los llamados a concurso para ascenso dependen de la disponibilidad presupuestaria y según lista solicitada adicionalmente y proveída por la Carrera, los docentes de la filial han logrado escalafón como profesores asistentes y profesor adjunto.* *Está información fue verificada en entrevistas con la Directora de Filiales, el Director de Departamento de filial, el Director Académico y Docentes.*	*1. Estatuto de la UNA titulo IV Capitulo I* *2. Actas de concursos docentes FPUNA* *3. Reglamento acceso, permanencia y ascenso docente* *4. Procedimientos concursos docentes encargados de catedra* *5. Caracterización Docente CIK_C_Oviedo* *6. Lista de docentes escalafonados de la Filial* *7. Resultados de entrevistas con la Directora de Filiales, el Director de Departamento de filial, el Director Académico y Docentes.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*No Cumple*	*En la revisión documental se verifica que los criterios generales para calificar títulos, méritos y actitudes están contemplados en el Reglamento acceso, permanencia y ascenso docente aprobado por Res. N° 0473-00-2028 del CSU. Estos criterios se definen en las resoluciones de llamados a concursos según la Resolución del Consejo Directivo N° 21/07/15-00 Por la cual se aprueban las propuestas y recomendaciones, las directrices, el instrumento de evaluación para cargos de profesor titular, adjunto y profesor asistente. Estos criterios no contemplan la movilidad como requisito para la promoción docente.*	*1. Reglamento acceso, permanencia y ascenso docente* *2. Resolución del Consejo Directivo N° 21/07/15-00 Por la cual se aprueban las propuestas y recomendaciones, las directrices, el intrumento de evaluación para cargos de profesor titular, adjunto y profesor asistente.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con procedimientos claramente definidos en su Estatuto y normativas concernientes a la selección y evaluación del personal docente, difundidos por los medios establecidos en sus respectivas normativas y aplicados con transparencia. Los procesos de evaluación del personal docente contempla la opinión de los estudiantes, de igual manera los resultados de sus evaluaciones son utilizados para mejorar su desempeño. Se visualiza la implementación del Plan de Carrera del Personal Docente, sin embargo no contemplan la movilidad nacional e internacional de los docentes.*

Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión del documento adicional solicitado sobre la caracterización de docentes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, filial Coronel Oviedo, se verifica que la titulación de los mismos, guarda coherencia con las asignaturas que enseñan. Esta información se constata en entrevista con los docentes de la carrera.*	*1 Caracterización_Docente_LCIK_C_Oviedo* *2. Resultado de entrevista con docentes de la carrera*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Parcialmente*	*La revisión de los documentos presentados adicionalmente permiten verificar que no todos los docentes cuentan con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, según consta en la caracterización de docentes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Coronel Oviedo. Se verifica que 21% de los docentes no cuentan con formación pegadógica en educación superior.*	*1.Caracterización_Docente_LCIK_C_Oviedo*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*No Cumple*	*La Carrera carece de evidencias sobre la producción intelectual de los docentes de la filial derivada de los proyectos de investigación. En entrevista con el Director de Investigación manifiesta que no cuentan aún con producción intelectual desde la filial, comenta acerca de 1 (un) solo proyecto de investigación de un docente de la filial pero desarrollado en la Sede Central, en el año 2024. En reunión con los docentes, manifiestan no contar con producción intelectual derivada de proyectos de investigación en la filial Coronel Oviedo.*	*1. Pagina WEB Publicación investigación: https: //www.mdpi.com/2297-8747/29/2/18* *2. Resultado de entrevista con Director de Investigación y docentes de la carrera.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*En el documento adicional solicitado sobre la caracterización de los docentes de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de la filial Coronel Oviedo, se verifica que 68% (23/34) de los docentes no cuentan con especializaciones y/o maestrías en su área de especialidad.*	*1.Caracterización_Docente_LCIK_Coronel Oviedo.* *2. Planilla de Caracterización de Docentes de la FPUNA.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia en las documentaciones referidas tales como: Caracterización del personal Docente y Proyectos de extensión, la coherencia entre la formación y nivel académico de los docentes y las actividades de docencia y extensión, no así en cuanto a investigación se refiere. Los docentes al ser consultados al respecto manifiestan no haber realizado proyectos de investigación en la filial Coronel Oviedo.*	*1.Caracterización_Docente_LCIK_C_Oviedo* *2. Carpeta evidencias_extensión con Proyectos de extensión de la Carrera.* *3. Resultado de reunión con Docentes de la Carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La formación académica de los docentes es coherente con la asignatura que enseñan, y las actividades de extensión desarrolladas. Sin embargo, no todo el plantel docente cuenta con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, y formación de postgrado en su área de especialidad. Al no contar con evidencias de proyectos de investigación desarrollados en la filial, no se verifica producción intelectual derivada de los mismos.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental se verifica que la Carrera cuenta con un Plan de capacitación y perfeccionamiento docente de la Facultad Politécnica, con varias ofertas académicas, disponibles en la modalidad presencial y a distancia.*	*1. Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA* *2. Res. 20-26-04-00 Acta 1095-Plan de Acción Academica de la FP-UNA*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de capacitación y perfeccionamiento docente, que presenta la Carrera, cuenta con ofertas académicas que incluyen temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de las TIC, disponibles en la modalidad presencial y a distancia. No obstante, en los documentos adicionales solicitados se remite la carpeta sobre Participación en cursos de capacitación, en el cual se verifica que solo 2 (dos) docentes de la filial han participado del curso Metodología Innovadora para EaD. Así tambien, en el documento Participantes Oviedo_Plan de Capacitacion Docente, se verifica la participación de algunos docentes. En entrevista con los docentes de la carrera, manifiestan que no recuerdan haber recibido capacitaciones en el área de discapacidad e inclusión, pero que existen cursos obligatorios para el uso de herramientas TIC a ser aplicadas en clases.*	*1. Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA* *2. Res. 20-26-04-00 Acta 1095-Plan de Acción Academica de la FP-UNA* *3. Participación en cursos de capacitación* *4. Resultado de entrevista con docentes de la carrera.* *5. MEMORANDO 067 - Informe capacitación docente* *6. Participantes Oviedo_Plan de Capacitacion Docente*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifican capacitaciones docentes realizadas en el año 2020, en el año 2023, en el canal de Youtube de EAD FP UNA, lo cual indica que se realizan e implementan de manera sistemática. Al ser consultados los docentes sobre planes de capacitación, manifestaron que todos los años se lanzan capacitaciones, que están disponibles para todos los docentes.*	*1.2.1.20 Informe de Gestión 2020 (pág. 21-22; 26; 29)* *2.3.1.1 Canal de Youtube de Bienestar Institucional* *2.3.1.3 Canal de Youtube EAD FP-UNA* *3.1.2.4 Carpeta digital Plan de Acción academica* *3.2.1.3 Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA* *3.2.3.3 Registro de asistencia a charlas de UNAI.pdf*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental se verifica que en el Estatuto de la UNA se establece la oferta de becas, ayuda económica, premios, exoneraciones totales o parciales de aranceles a los docentes. Se constata en la página web institucional, ofertas de Posgrado donde se verifica que los docentes de la FP UNA tienen descuentos para cursar los programas. Así como también en la entrevista con la Directora de Postgrado y con los docentes de la carrera, se corrobora está información.*	*1. Estatuto de la UNA, (Art. 208).* *2. Página web Ofertas de postgrado Facultad Politécnica.* *3. Resultado de entrevista con Directora de Postgrado y docentes de la carrera.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Según el documento Plan de capacitación y perfeccionamiento docente de la FP-UNA, contrastado con Informes sobre la sistematización de los resultados de las evaluaciones realizadas por el docente y el estudiante, permiten verificar que los planes de capacitación ofertados contemplan temas en base al resultado de las evaluaciones al desempeño docente aplicados. Los docentes manifiestan en reunión que reciben retroalimentación y capacitación en base al resultado del desempeño.*	*1. Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente_FPUNA* *2. MEMORANDO 067 - Informe capacitación docente.* *3. Resultados de entrevistas a docentes de la carrera.*

	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión del documento Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Ovied, se verifica que los docentes están satisfechos con la formacion continua recibida. Esta información es constatada en la entrevista con los docentes de la carrera.*	*1. Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo* *2. Resultado de entrevista con docentes de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, que abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente y se implementan sistemáticamente. Prevé apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos. Los docentes se muestran satisfechos con los procesos de formación continua implementados. Se evidencia capacitación en áreas de bioseguridad y uso de TIC, sin embargo la participación de los docentes en áreas relacionadas a la inclusión y discapacidad es escasa.*			

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con una Guía Académica de emisión anual, establecida como mecanismo de orientación para los estudiantes.*	*1. Guía Académica anual* *2. Reglamento de Proyecto y Trabajo Final de Grado.* *5. Horarios de clases y exámenes.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental, se verifica que la Guía Académica contempla actividades académicas planificadas tales como Calendario Académico Anual, Planificación de horario de Clases, Planilla de Registro de Actividades de Extensión Universitaria. Además, se verifica en la misma reglamentos tales como: Admisión, Extensión, Exoneraciones, General de Cátedra, Laboratorio de Física. Además, se presenta como documento adicional solicitado un Calendario anual de actividades 2024 - Filiales donde se verifica brindar otras orientaciones a los estudiantes.*	*1. Página Web Calendario Académico* *2. Guía Académica.* *3. Calendario anual de actividades 2024 - Filiales*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con Informes de Gestión de la FPUNA e Informes de Gestión de Filiales, presentados de forma anual donde se observa la implementación de las actividades de orientación académica planificadas.*	*1. INFORME-FILIALES-2021-2022.* *2. Informes de gestión anuales.* *3. MEMORANDO 162- Remisión de informe mensual SEPTIEMBRE 2023.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme al análisis de los informes presentados por la Carrera se constata que las mismas responden a las necesidades de los estudiantes. No obstante, no se cuenta con evidencias que permitan verificar que las orientaciones contemplen aspectos de caracter inclusivo. Los estudiantes manifiestan en reunión que las orientaciones académicas responden a sus necesidades. Así también manifestaron no recibir capacitaciones relacionados a inclusión.*	*1. INFORME-FILIALES-2021-2022.* *2. Informes de gestión anuales.* *3. MEMORANDO 162- Remisión de informe mensual SEPTIEMBRE 2023.* *4. Guía Académica Anual* *5. Resultados de entrevistas con estudiantes.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas tales como: Informe de gestión anuales, Informes de gestión de filiales, Charlas a estudiantes, Reunión con Centro de Estudiantes, entre otros, permiten constatar que los resultados de las actividades de orientación académica apuntan al logro de los aprendizajes. En la entrevista con los estudiantes mencionan que reciben orientaciones de parte de la Carrera al iniciar el semestre, los docentes también dan orientaciones generales sobre la asignatura, entre otras informaciones.*	*1. INFORME-FILIALES-2021-2022.* *2. Informes de gestión anuales.* *3. MEMORANDO 162- Remisión de informe mensual SEPTIEMBRE 2023.* *4. Guía Académica Anual* *5. Resultados de entrevistas con estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos, las actividades de orientación académica previstas están planificadas, y se implementan según lo establecido. Las mismas responden a las necesidades de los estudiantes. Sin embargo, no contemplan aspectos relacionados a la inclusión.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental se verifica que en el Estatuto de la UNA se establece la oferta de becas, ayuda económica, premios, exoneraciones totales o parciales de aranceles a los estudiantes. La Carrera cuenta con un Reglamento de Exoneraciones aprobado por Resolución CSU N° 0047-00-2012.*	*1. Estatuto de la UNA.* *2. Res. CSU N° 0047-00-2012 Reglamento de Exoneraciones.* *2. Resolución Nro. 0063/2024: Por la cual se aprueba el procedimiento institucional para el otorgamiento de ayuda económica del objeto del gasto 841 – becas.* *3. Página Web Procedimiento de becas.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencia de la aplicación sistemática de los programas de apoyo económico, acorde a lo establecido en el Reglamento de Exoneraciones y el Procedimiento para el otorgamiento de ayuda económica, constatado en el documento Resoluciones de exoneraciones. Además, el Rectorado de la UNA realiza Convocatoria para Becas de Grado. En entrevista, los estudiantes de la carrera y egresados, manifiestan que algunos tienen y/o tuvieron exoneración de aranceles.*	*1. Res. CSU N° 0047-00-2012 Reglamento de Exoneraciones.* *2. Resolución Nro. 0063/2024: Por la cual se aprueba el procedimiento institucional para el otorgamiento de ayuda económica del objeto del gasto 841 – becas.* *3. Informes de Gestión* *4. Convocatoria a Becas Rectorado UNA.* *6. Resultados de entrevistas con estudiantes de la carrera y egresados.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*Las documentaciones presentadas dan cuenta de que a nivel institucional está el Departamento de Bienestar institucional que cuenta con la División de Salud, y comprende los servicios médicos, odontológicos, enfermería, psicológicos y de nutrición, además del Protocolo de Atención Integral a los estudiantes, sin embargo, en la filial Coronel Oviedo no se constata la implementación de estos servicios disponibles en la Central. En la filial se cuenta con un personal de blanco (Químico Farmacéutico) y un botiquín básico de primeros auxilios. En cuanto a las medidas de bioseguridad, se encuentran cubiertas en la filial.*	*1. Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional* *2. Informe de Gestión 2020. (pág. 147-148)* *3. Página Web Directivas del Covid-19* *4. Resultado de recorrido por las instalaciones de la Carrera.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Dirección de Bienestar Institucional ofrece servicios médicos, odontológicos, nutricionales y psicológicos en la Sede Central, sin embargo, no se cuenta con evidencias de atención médica u de otra especialidad realizada en la filial para los estudiantes. En la visita in situ se constata que cuentan con un botiquin básico de primeros auxilios, sin un espacio exclusivo destinado a la atención primaria a la salud. En entrevista con el Encargado de Bienestar de la filial, se corrobora la información. Los estudiantes manifiestan que el personal de blanco de la filial cuenta con la capacitación para atenderles.*	*1. Página Web Bienestar Institucional Area de Servicios.* *2. Informe de Gestión Bienestar Institucional de la sede Central.* *3. Resultado de recorrido por las instalaciones de la Carrera.* *4. Resultado de entrevista con Encargado de Bienestar de la filial y estudiantes.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los programas de apoyo económico y de atención a la salud se encuentran publicados en la Página web institucional, en formatos accesibles. Así también, en la Guía Académica, se verifica la difusión del Reglamento de Exoneraciones.*	*1. Página Web Bienestar Institucional/area de Servicios.* *2. Página Web/ Reglamentación y formularios de procedimiento de Becas*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con reglamentaciones que regulan el apoyo a ser brindado por rendimiento académico, logros científicos, logros culturales o deportivos, a través de la exoneración de pagos de aranceles académicos, establecidos en el Estatuto de la UNA. En las documentaciones presentadas y en las entrevistas realizadas se verifica que la Carrera cuenta con convenios interinstitucionales, como: con la Municipalidad de Coronel Oviedo y la Gobernación del Departamento de Caaguazú entre otros, en los cuales se establecen como uno de los objetivos, el apoyo para la realización de actividades culturales, artísticas y deportivas. Se verifica que estas instituciones apoyan con el uso de las instalaciones y servicios de traslado. Estas informaciones son corroboradas por los estudiantes y actores de la Carrera.*	*1. Estatuto de la UNA.* *2.Convenio-marco-FP-UNA-Gobernación de Caaguazu.* *3. Carpeta Digital Convenios Sede Cnel. Oviedo.* *4. Resultado de reuniones con actores de la Carrera y estudiantes.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora la aplicación sistemática de los mecanismos de apoyo a los estudiantes para las actividades extracurriculares, en los documentos tales como: Informes de gestión anuales, Informes de Gestión de la Filial y en entrevistas con docentes y estudiantes de la carrera.*	*1. INFORME-FILIALES-2021-2022.* *2. Informes de gestión anuales.* *3. MEMORANDO 162- Remisión de informe mensual SEPTIEMBRE 2023.* *4. Resultados de entrevistas con estudiantes y docentes.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con convenios firmados para la ejecución de movilidad a nivel internacional, evidenciados en las documentaciones presentadas. Sin embargo, no se cuenta con evidencias de la ejecución de movilidad estudiantil en la filial. En entrevista con la Coordinadora de Movilidad y Pasantías y con los estudiantes se corrobora esta información.*	*1. Pagina Web Internacionalización y movilidad* *2. Carpeta Digital Ejemplos de Convenios Movilidad e Intercambio Academico* *3. Resultados de entrevistas con Coordinadora de Movilidad y Pasantías y con estudiantes.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad de la FP UNA aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 21/24/18-00, donde se prevén los mecanismos para la inclusión de estudiantes con discapacidad, tanto en aspectos de accesibilidad como de adaptaciones pedagógicas.*	*1. Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad de la FP UNA.* *2. Reglamento de Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico, tales como becas, exoneraciones y descuentos, para los estudiantes, se encuentran difundidos en formatos accesibles y se aplican sistemáticamente. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) y se aplican sistemáticamente. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Los programas de atención primaria a la salud se encuentran difundidos. No obstante, la atención a la salud de los estudiantes es reducida en filial. Se cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional, pero no se evidencia su aplicación en la filial.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Reglamento General de la Función Pública en la UNA aprobado por Res. CSU N° 0269-00-2018 y lineamientos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios aprobado por Resolución del Rectorado N° 0109/2019. Además la FP UNA cuenta con documentos que establecen los requisitos para ocupar cargos administrativos y procedimientos de evaluación del personal administrativo y de apoyo, así como también con Políticas de Talento Humano, aprobadas formalmente por las instancias correspondientes.*	*1. Res. CSU N° 0269-00-2018 Reglamento General de la Función Pública en la UNA.* *2. Res. Rectorado N° 0109/2019 Lineamientos para el nombramiento, ascenso y/o contratacion de funcionarios* *3. Res. Nº 712-002021 Politicas de Talento Humano.* *4. Tabla de denominaciones y requisitos para cargos adm* *5. Resol.-1482-2022-Procedimiento de Evaluacion-para-Funcionarios.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera publica en la Página Web institucional los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo a disposición de todos para su consulta.*	*1. Página Web Politicas y Reglamentaciones FPUNA* *2. Página web Concursos de accesos y ascensos*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*El documento Subproceso para la selección del personal detalla los pasos a seguir para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo. En la página web institucional se verifica la publicación de los llamados a concursos y su aplicación de acuerdo a las normativas se evidencia con las diferentes resoluciones de nombramientos presentadas. En reunión con el personal administrativo y de apoyo se confirman estos procedimientos.*	*1. Página web Llamado a Concurso* *2. Carpeta Resoluciones de nombramientos* *3. Subproceso-Selección de personal* *4. Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Reglamento General de la Función Pública en la UNA aprobado por Res. CSU N° 0269-00-2018 y lineamientos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios aprobado por Resolución del Rectorado N° 0109/2019, establecidos como un sistema de plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo .*	*1. Res. CSU N° 0269-00-2018 Reglamento General de la Función Pública en la UNA.* *2. Res. Rectorado N° 0109/2019 Lineamientos para el nombramiento, ascenso y/o contratacion de funcionarios.* *3. Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo e Informe o evidencia de aplicación sistemática.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación sistemática del sistema de plan de carrera se evidencia a través de las diferentes Resoluciones de nombramientos del personal administrativo y de apoyo presentados. En entrevistas con el Director del Departamento de Filial, la Directora de Gestión de Personas y la Directora de Administración y Finanzas, manifiestan que la aplicación está sujeta a la disponibiliad presupuestaria. En reunión con el personal administrativo y de apoyo, manifiestan que son promovidos según su formación y disponibilidad presupuestaria.*	*1. Carpeta Resoluciones de nombramientos* *2. Resultados de entrevista con actores de la FP UNA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo para la Carrera están formalmente definidos, aplicados según las normativas y disponibles para su consulta en diferentes medios institucionales. La Carrera cuenta con Plan de Carrera del Personal Administrativo de implementación sistemática.*

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Parcialmente*	*En la revisión de las documentaciones presentadas sobre la caracterización del personal administrativo y de apoyo, y durante las reuniones con los diferentes actores de la carrera se verifica que existen funcionarios que tienen formación terciaria, universitaria y de posgrado. Estas informaciones corroboradas con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones permite constatar que no todos los funcionarios cumplen con la formación requerida para el cargo acorde a las actividades que realiza.*	*1. Manual de organización y funciones.* *2. Planilla de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo LCIK.* *3. Planilla de funcionarios 2024* *4. Resultado de entrevistas con personal administrativo y de apoyo.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica presenta un Plan de capacitación y formación institucional para funcionarios administrativos, docentes e investigadores de la Facultad Politécnica, aprobado por Res. N° 138/2019. Así como también, un Informe de planes de capacitación institucional de los años 2022 al 2023.*	*1. Informe de Gestión 2020. (pág. 74-75)* *2. Pagina Web Bienestar Institucional- Facultad Politécnica* *3. Plan de capacitación institucional* *4. Plan de capacitación institucional de los años 2022 al 2023. Informe de implementación y evidencias*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión de los documentos adicionales solicitados tales como: Plan de capacitación institucional de los años 2022 al 2023 y sus Informes de implementación respectivos, permiten evidenciar la aplicación sistemática de los programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo. Los mismos manifiestan, en reunión, que reciben ofertas de capacitación.*	*1. Plan de capacitación institucional.* *2. Plan de capacitación institucional de los años 2022 al 2023. Informe de implementación y evidencias* *3, Resultados de reuniones con personal administrativo y de apoyo.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad Politécnica cuenta con una Resolución que establece la carga horaria que deben cumplir los funcionarios según cargos y funciones. Los horarios del personal de la filial, según entrevistas y planilla de funcionarios, cubren el horario de funcionamiento de la Filial, y entrevista con los estudiantes manifiestan que están conformes con el horario de atención de la carrera.*	*1. Resol. N° 0055-2021 Carga Horaria de Funcionarios de la FP.* *2. Planilla de funcionarios 2024* *3. Resultado de entrevistas con estudiantes, y personal administrativo y de apoyo de la carrera.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La revisión de los informes sobre las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la filial, evidencian satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. En reunión con los diferentes actores manifiestan estar conformes con el desempeño de los mismos.*	*1.Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo* *2. Resultados de entrevistas con estudiantes, egresados y docentes de la carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, y se implementan sistemáticamente. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera, y se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de los mismos. Se constata que cuentan con formación terciaria, universitaria y de postgrado, sin embargo no todos tienen la formación acorde a las actividades que realiza.*	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*El Reglamento acceso, permanencia y ascenso docente no contempla como requisito para promoción de los docentes, la movilidad nacional e internacional.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*No todo el plantel docente cuenta con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Ausencia de producción intelectual por parte de los docentes de la filial, derivada de los proyectos de investigación.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Bajo porcentaje del plantel docente de la filial, con formación de postgrado en su área de especialidad.*
Se evidencia mejoras en la gestión en base a los resultados de la evaluación del desempeño directivo.	*Ausencia de proyectos de investigación en la filial, por tanto no se puede evaluar la coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades de investigación.*
La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Ausencia de partipación de docentes de la filial, en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.*
Comunicación interna y externa efectiva adoptada por los directivos para el logro de los objetivos de la carrera.	*Las actividades de orientación académica previstas no contemplan aspectos relacionados a la inclusión.*
Cuenta con normas y código de ética que regulan la conducta de los directivos.	*La aplicación de programas de atención a la salud de los estudiantes en la filial es escasa.*
La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Ausencia de aplicación de movilidad estudiantil nacional o internacional en la filial.*
Compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*No todo el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las actividades que realiza.*
Procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	
Aplicación de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente con transparencia.	
Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	
Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	
Existe coherencia de la formación académica de los docentes con la asignatura que enseñan.	
Coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades de docencia y extensión.	
La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	
Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la bioseguridad y uso de TIC.	
Implementación sistemática de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	
La carrera prevé apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	
Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	



Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.
Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.
Implementación de las actividades de orientación académica planificadas.
Las actividades de orientación académica previstas responden a las necesidades de los estudiantes.
Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.
La carrera cuenta con programas de apoyo económico, tales como becas, exoneraciones y descuentos, para los estudiantes.
Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.
La carrera aplica medidas de bioseguridad.
Difusión de los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes.
La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).
Se cuenta con resoluciones de aprobación de todos los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están publicados en la página web institucional, disponibles para su consulta.
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.
Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.
Implementación sistemática del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.
Personal administrativo y de apoyo cuenta con formación terciaria, universitaria y de postgrado
Se cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
Implementación sistemática de los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
El carga horaria del personal administrativo y de apoyo cubre las necesidades de la carrera.
Satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.



Recomendaciones de Mejora
R1. Revisar y actualizar las normativas, para incluir la movilidad nacional e internacional como un requisito para la promoción de los docentes.
R2. Implementar mecanismos que aseguren el logro de la formación pedagógica del 100% del personal docente para la enseñanza universitaria.
R3. Establecer acciones que aseguren el desarrollo de proyectos de investigación a fin de obtener producción intelectual por parte de los docentes de la filial.
R4. Fortalecer las acciones para asegurar la formación de postgrado en el área de especialidad por parte del plantel docente de la filial.
R5. Asegurar el desarrollo de proyectos de investigación en la filial con participación de docentes.
R6. Fortalecer las acciones para asegurar la participación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.
R7. Incorporar aspectos relacionados con la inclusión y sensibilización sobre la diversidad en las actividades de orientación académica previstas.
R8. Ampliar los programas de atención a la salud de los estudiantes para una cobertura integral en la filial.
R9. Implementar acciones para asegurar la aplicación sistemática de la movilidad estudiantil nacional e internacional en la filial.
R10. Establecer acciones para mejorar la cualificación del personal administrativo y de apoyo en base al perfil requerido y a las funciones que desempeña.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Se observa en la revisión del Informe, solicitado a la Carrera, con imagénes de espacios físicos e infraestructura de la filial Coronel Oviedo, y durante el recorrido realizado por las áreas administrativas, académicas, oficinas, áreas comunes, espacios y mobiliarios adecuados que comprueban que los mismos reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades. Además se corrobora en reuniones con el personal administrativo y de apoyo.	1. Informe de espacios físicos e infraestructura de la filial Coronel Oviedo. 2. Resultado de entrevistas con personal administrativo y de apoyo. 3. Resultado de observación durante el recorrido in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases resultan apropiadas para el desarrollo de actividades académicas, con capacidad para más de 30 estudiantes en correspondencia con la cantidad de estudiantes matriculados según revisión de documentos y observación durante el recorrido de las instalaciones y reuniones con docentes y estudiantes.	1. Informe institucional (Flujo de estudiantes de los últimos 5 años). 2. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes. 3. Resultado de la observación durante el recorrido in situ.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas de clases cuentan con mobiliario, iluminación, ventilación adecuada, pizarra acrílica y aires acondicionados que cumplen con los requerimientos básicos necesarios para el desarrollo de las clases según los informes presentados y también lo observado durante el recorrido realizado. Se verifica la disponibilidad de proyectores, mediante reservas previas y requerimientos por parte de los docentes.	1. Informe de espacios físicos e infraestructura de la filial Coronel Oviedo. 2. Inventario de Patrimonio. 3. Resultado de la observación durante el recorrido in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo observado en la biblioteca durante el recorrido y contrastado con las evidencias presentadas, la misma cuenta con ambiente climatizado, muebles acondicionados para la lectura, mobiliarios como para trabajos individuales, armarios, todo distribuido en un espacio adecuado para la cantidad de alumnos y el acervo bibliográfico disponible. En entrevista con la Encargada de biblioteca de la filial, la misma manifiesta que se cuenta con notebooks disponibles previa solicitud verbal del estudiante, para el acceso a bibliotecas digitales.	1. Informe de acceso a bibliotecas virtuales y libros electrónicos. 2. Informe de espacios físicos e infraestructura de la filial Coronel Oviedo. 3. Inventario de Patrimonio. 4. Resultado de la observación durante el recorrido por la biblioteca. 5. Resultado de entrevista con la Encargada de biblioteca de la filial.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con 2 (dos) salas de informática con equipos informáticos, notebooks, conexión a internet, con cantidad de computadoras acorde al número de estudiantes y con espacios debidamente acondicionados y climatizados, observados durante el recorrido realizado y contrastado con los informes y evidencias presentadas.	1. Inventario de bienes de laboratorio. 2. Informe de espacios físicos e infraestructura de la filial Coronel Oviedo. 3. Inventario de Patrimonio. 4. Resultado de la observación durante el recorrido por las salas de informática.

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Según revisión documental y recorridos durante la visita se constata, que el espacio físico y la insfraestructura de los laboratorios reunen las condiciones requeridas para las actividades académicas acorde al número de estudiantes. Esta información es confirmada en reuniones con docentes y estudiantes.	1. Inventario de bienes de laboratorio. 2. Informe de espacios físicos e infraestructura de la filial Coronel Oviedo. 3. Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes. 4. Resultado de la observación durante el recorrido in situ.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	Se pudo constatar durante el recorrido por las instalaciones, que los espacios de áreas comunes y acceso a las salas de clase de la planta baja, poseen rampas con antideslizantes, cumpliendo con las normas básicas de accesibilidad, y además se cuenta con un baño adaptado a las normativas de accesibilidad universal para personas con discapacidad física. Sin embargo, para las salas de clases ubicadas en el primer piso, el acceso es por escaleras. El Director de Departamento de la filial, manifiesta que se encuentra en proceso de construcción y culminación la obra con las respectivas rampas de acceso.	1. Fotos de Baños y Rampas. 2. Informe de espacios físicos e infraestructura de la filial Coronel Oviedo. 3. Carpeta Digital Planos FPUNA. 3. Resultado de entrevistas con Director de Departamento de Filial. 4. Resultado de la observación durante el recorrido in situ.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	En el recorrido por las instalaciones se observa un espacio al aire libre destinado al descanso de los estudiantes, con sillones de jardín, acomodado y en condiciones como para compartir en grupo. No se cuenta con cantina o áreas de estar para alimentación, tampoco con canchas para actividades deportivas u otros espacios destinados a otros tipos de actividades extracurriculares y de recreación. En las documentaciones presentadas y en las entrevistas realizadas se verifica que la Carrera cuenta con convenios para la cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Coronel Oviedo y con la Gobernación del Departamento de Caaguazú, que le permite el usufructo del polideportivo municipal (también se menciona un anfiteatro) para actividades deportivas y extracurriculares. Durante la visita in situ, se realiza el traslado hasta el lugar, en donde se corrobora que el local posee la infraestructura apropiada para dichas actividades. Además se evidencia que la Carrera participa anualmente de competencias deportivas que se desarrollan en el local. En entrevistas con estudiantes, se confirman estas informaciones.	1. Informe de espacios físicos e infraestructura de la filial Coronel Oviedo. 2.Convenio-marco-FP-UNA - Gobernación del Dep de Caaguazú. 2023. 3. Carpeta Digital Convenios Sede Cnel. Oviedo. 4. Resultado de entrevistas con estudiantes. 5. Resultado de la observación durante el recorrido in situ.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La carrera presenta el Plan Anual de Contrataciones en donde se visualiza aspectos de infraestructura y equipamiento, en el cual se hace mención a las expansiones según necesidad y disponibilidad presupuestaria. Además la Institución cuenta con un área de Servicios Generales, que en base a revisiones de documentaciones complementarias solicitadas, se evidencia un plan de trabajo para el mejoramiento de la infraestructura y mantenimiento de las instalaciones en la filial Coronel Oviedo. En la filial se cuenta con un Encargado de Mantenimiento. Así también, se verifica un proyecto de ampliación de la estructura edilicia en la filial. Durante el recorrido por la instalaciones se observan mejoras implementadas. Los diferentes actores de la Carrera al ser consultados al respecto, manifiestan la implementación de mejoras según necesidad.	1. Plan Anual de Contrataciones. 2. Carpeta Digital Procesos Servicios generales. 3. Planes y/o Proyectos de conservación, expansión, y mejoras para la filial Coronel Oviedo. 4. Resultado de reuniones con Directora de Filiales, Director de Departamento de Filial, Personal administrativo y de apoyo.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades con salas de clases apropiadas acordes al número de estudiantes y con todos los requerimientos básicos necesarios. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad y cumplen con las normas de accesibilidad en la planta baja, no así para el acceso a las aulas del primer piso. Para las actividades de recreación y extracurriculares no se cuentan con espacios propios, pero se tiene previsto convenios para el usufructo de instalaciones externas que se encuentran en condiciones de uso. Los planes y proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Según revisión documental y recorrido por las instalaciones, se verifica que las salas utilizadas como laboratorio están debidamente acondicionadas, con 19 (diecinueve) notebooks, cada uno de ellos con modem para acceso a internet. Se evidencia que cuentan con los equipamientos y softwares necesarios de acuerdo a las asignaturas. Se observa la disposición de computadoras, pantallas y teclados obsoletos, utilizados para prácticas de montaje y desmontaje con herramientas básicas, debidamente resguardados en armarios y a disposición para su uso, previa solicitud verbal. Todas estas informaciones fueron corroboradas por estudiantes y docentes en las entrevistas realizadas.*	*1. Inventario de bienes de laboratorio Filial Coronel Oviedo.* *2. Resultado de recorrido por los laboratorios de la Carrera.* *3. Resultado en entrevistas con docentes y estudiantes.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Según revisión documental adicional solicitada, se cuenta con un registro de uso de laboratorio de Informática. En entrevista con la Directora de Tecnologías de Información y Comunicación, manifiesta que se cuenta con un Encargado de laboratorio que realiza el control del uso adecuado de los equipos y herramientas para garantizar la disponibilidad de los mismos. Esto se corrobora en entrevista con el Encargado de laboratorio y recorrido realizado por las instalaciones.*	*1. Evidencia de Registro de los recursos de laboratorio.* *2. Resultado de recorrido por los laboratorios de la Carrera.* *3. Resultado de entrevistas con la Directora de Tecnologías de Información y Comunicación y el Encargado de Laboratorio de la filial.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La revisión documental y observación durante el recorrido permiten constatar la adquisición y actualización de equipos informáticos y de laboratorio en años anteriores. En entrevista con el Director de Departamento de Filial, el mismo manifiesta que la adquisición y actualización se realizan en base a necesidades presentadas y disponibilidades presupuestarias. Sin embargo, no se cuenta con evidencias de que se realizan de forma sistemática la adquisición y actualización de los equipamientos.*	*1. Inventario de bienes de laboratorio Filial Coronel Oviedo.* *2. Resultado de recorrido por los laboratorios de la Carrera.* *3. Resultado de entrevista con el Director de Departamento de Filial.*



Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera disponibiliza a través de la plataforma EDUCA el acceso a redes de información, según revisión de documentos presentados. Así también, se provee el acceso a Internet dentro de las instalaciones, se disponibilizan servicios de Wi-Fi a la comunidad educativa. Todo esto se encuentra garantizado a través de contratos con los proveedores. Durante el recorrido por las instalaciones y en reuniones con actores de la Carrera, se constatan estas informaciones.*	*1. Informe de Gestión_CIC_Biblioteca.* *2. Páginas web de acceso a bibliotecas o fuentes bibliográficas.* *3. Inventario de bienes de laboratorio Filial Coronel Oviedo.* *4. Resultado de recorrido por las instalaciones de la Carrera.* *5. Resultado en entrevistas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En base a la revisión documental del Informe de Gestión de la Biblioteca, la documentación complementaria solicitada sobre el Inventario del acervo bibliográfico disponible en la filial y la verificación durante la visita in situ a la bibilioteca, se evidencia que el acervo bibliográfico disponible, responde a las necesidades de la Carrera. En entrevista con la Coordinadora del Centro de Información y Cultura y la Encargada de biblioteca de la filial manifiestan que se cuenta con un 80% de los materiales bibliográficos, en base a la necesidad de la Carrera.*	*1. Informe de Gestión_CIC_Biblioteca.* *2. Páginas web de acceso a bibliotecas o fuentes bibliográficas.* *3. Inventario de acervo bibliográfico disponible para la carrera en la filial Coronel Oviedo.* *4. Resultado de recorrido por la biblioteca de la Carrera.* *5. Resultado de entrevista con la Coordinadora del Centro de Información y Cultura y la Encargada de biblioteca, docentes y estudiantes.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la Carrera cuenta con un Reglamento de propiedad intelectual de la UNA, que contempla el respeto a las normativas establecidas al respecto, además se presenta un Informe Antiplagio de Centro de Información y Cultura. Durante la visita a la biblioteca, se pudo constatar que la bibliografía disponible corresponde a títulos originales, respetando así la propiedad intelectual.*	*1. Reglamento de propiedad intelectual de la UNA.* *2. Informe Antiplagio de Centro de Información y Cultura.* *3. Resultado de recorrido por la biblioteca de la Carrera.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el cumplimiento del indicador a través de la revisión del documento, Lineamientos para la Selección y Adquisición de Materiales Informativos para el Centro de Información y Cultura y Bibliotecas de Sedes de Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA aprobado por Resolución No 22/09/12-00 e Informe de Gestión_CIC_Biblioteca.*	*1. Lineamientos para la Selección y Adquisición de Materiales Informativos para el Centro de Información y Cultura y Bibliotecas de Sedes de Coronel Oviedo y Villarrica de la FP-UNA - Resolución No 22/09/12-00.* *2. Informe de Gestión_CIC_Biblioteca.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se observa durante el recorrido que la Carrera cuenta con salas equipadas con notebooks y computadoras personales en cantidad suficiente en relación al número de estudiantes y docentes, disponibles para su uso, esto contrastado con las documentaciones presentadas.*	*1. Inventario de bienes de laboratorio Filial Coronel Oviedo.* *2. Resultado de recorrido por las instalaciones de la Carrera.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo se constata la satisfacción con el uso de los recursos básicos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Además, en el Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo presentado, se verifica la satisfacción de la comunidad educativa sobre los recursos disponibles.*	*1. Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo.* *2. Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente y debidamente registrados. En las instalaciones de la biblioteca, el acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado, con un acervo bibliográfico disponible que responde a las necesidades de la Carrera y aplicación de mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Las normativas de propiedad intelectual se respetan. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes. La comunidad educativa manifiesta satisfacción con el uso de los recursos disponibles. No obstante, la adquisición y actualización de los equipos e insumos de laboratorio no se realizan de manera sistemática.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran definidos en las normativas nacionales vigentes en el sector público, que le son aplicables y están regidos por los lineamientos del Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente en la Ley de Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal.*	*1. Ley de Presupuesto 2023 .pdf.* *2. Decreto N°8759/2023 que decreta la reglamentación de la ley 7050.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas con directivos, personal administrativo y de apoyo se constata el conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros aplicados.*	*1. Resultado de entrevistas con directivos y personal administrativo.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La revisión de evidencias presentadas tales como: Plan Anual de Contrataciones, Anteproyecto de presupuesto, Informes de Gestión 2020 al 2023 demuestran que los procedimientos administrativos y financieros se encuentran implementados efectivamente.*	*1. PAC Dirección Academica.* *2. PAC de la Carrera.* *3. POI institucional 2020, 2023.* *4. Ley de transparencia 5189.* *5. Informes de Gestión de la FP-UNA.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según revisión documental y entrevistas realizadas se evidencia que se solicita a cada dependencia sus necesidades y requerimientos para incluirlos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC). Este procedimiento se realiza a través de la Dirección de Filiales. En reuniones con diferentes actores de la Carrera, manifiestan que el relevamiento de necesidades o de lo que van a requerir para el año, se realiza por coordinaciones y se presenta al Director de Departamento de Filial.*	*1. PAC Dirección Academica.* *2. PAC de la Carrera.* *3. Resultado de reuniones con diferentes actores de la Carrera.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*La carrera adopta los procedimientos establecidos por las normativas vigentes para el sector público del Paraguay. La Carrera señala que el control de la ejecución presupuestaria se rige por la Ley de Presupuestos de Gastos de la Nación y el decreto que lo reglamenta.*	*1. Informes de gestión por estructura programática. Balance Anual de Gestión Pública.* *2. Ley de transparencia 5189.* *3. Ley de Presupuesto 2023 .pdf.* *4. Decreto N°8759/2023 que decreta la reglamentación de la ley 7050.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el cumplimiento del indicador a través de la revisión del Informes de gestión por estructura programática. Balance Anual de Gestión Pública, así también por los Informes de Gestión presentados anualmente, como establece la normativa vigente para el sector público.*	*1. Informes de gestión por estructura programática. Balance Anual de Gestión Pública.* *2. Informes de Gestión anuales.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo presentado, se evidencia un grado de satisfacción por parte de docentes y estudiantes, sobre los procedimientos administrativos y financieros implementados, así como corroborado durante entrevistas desarrolladas.*	*1. Informe del Grado de Satisfacción- LCIK Cnel Oviedo presentado.* *2. Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	

del Criterio	**PLENO**	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran definidos en las normativas nacionales vigentes en el sector público, que le son aplicables, los mismos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y se implementan efectivamente. Se cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que son de aplicación sistemática. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*El acceso a las salas de clase del primer piso, aún no cumplen con las normas de accesibilidad.*
Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Reducido espacio destinado a la recreación y actividades extracurriculares, sin área de alimentación.*
Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos básicos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*No se evidencia la adquisición y actualización sistemática de los equipamientos de laboratorio.*
Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	
Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	
Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	
Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	
El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	
El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	
Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	
Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	
Implementación efectiva de los procedimientos administrativos y financieros.	
Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	
Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Aplicación sistemática de los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	

Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Recomendaciones de Mejora
R1. Establecer acciones para concluir con las adecuaciones necesarias en relación al cumplimiento de las normas de accesibilidad en las instalaciones.
R2. Gestionar la habilitación de áreas destinadas a alimentación y mejorar los espacios destinados al esparcimiento en las instalaciones de la Carrera.
R3. Gestionar y establecer acciones que permitan asegurar la adquisición y actualización sistemática de los laboratorios de informática.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Mecanismo de seguimiento a graduados, formalizado recientemente por Resolución del Decanato N° 821 de fecha 29 de julio del año 2022.*	*1. Res. Nº 0821 por la cual se aprueba el Mecanismo de Seguimiento de Graduados de carreras de Grado de la FP-UNA.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que en el Mecanismo de Seguimiento de Graduados de carreras de Grado de la FP-UNA se prevé encuestas permanentes en cuanto a necesidades de capacitaciones. En la revisión documental se han verificado encuestas aplicadas a los egresados del año 2021 y del año 2022 donde se visualiza la consulta sobre las necesidades de formacion de los egresados.*	*1. Res. Nº 0821 por la cual se aprueba el Mecanismo de Seguimiento de Graduados de carreras de Grado de la FP-UNA, pág. 16/28* *2. Informe LCIK Coronel Oviedo prom 2019 - 2021* *3. Informe de seguimiento de graduados por carrera LCIK CO prom 22*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*En la Página web institucional, se observa que la Carrera ofrece una variedad de ofertas académicas de nivel de diplomados, especializaciones, maestrías y doctorado.* *Se han verificado encuestas aplicadas en el año 2022 donde se prevé la consulta sobre las necesidades de formacion de los egresados, y son coherentes con las ofertas de formación. En entrevista con la Directora del Departamento de Posgrado, afirma que los posgrados ofrecidos se basan en las carreras de la FP-UNA.*	*1. Página web Postgrados: https://www.pol.una.py/postgrado/* *2. Página Web Diplomados: https://www.pol.una.py/extension/formacion-continua/diplomados/* *3. Informe de seguimiento de graduados por carrera LCIK CO prom 22* *4. Resultado de entrevista a la Directora del*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*En el Mecanismo de Seguimiento de Graduados de carreras de Grado de la FP-UNA, se observa que la encuesta prevé recabar información acerca del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Se constata la aplicación del mismo, en los documentos adicionales solicitados, tales como la encuesta aplicada a los graduados de la filial Coronel Oviedo de la promoción 2021 y de la promoción 2022.*	*1. Res. Nº 0821 por la cual se aprueba el Mecanismo de Seguimiento de Graduados de carreras de Grado de la FP-UNA, pág. 16/28* *2. Informe de seguimiento de graduados por carrera LCIK CO prom 22* *3.Informe LCIK Coronel Oviedo prom 2019 - 2021* *4. Informe de Resultados de la Encuesta de*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión de los documentos adicionales solicitados, se verifica en los Informes de seguimiento a graduados de la carrera de la filial Coronel Oviedo de los años 2021 y 2022 que los egresados desarrollan actividades y ocupaciones relacionadas a su profesión. En entrevista con los egresados de la Filial, la mayoría manifiestan trabajar en su área de formación.*	*1. Informe de seguimiento de graduados por carrera LCIK CO prom 22 LCIK CO prom 22* *2. Informe LCIK Coronel Oviedo prom 2019 - 2021* *3. Resultado de entrevista a egresados de la Filial Coronel Oviedo.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos adicionales solicitados, se verifica que los resultados de la encuesta aplicada a los graduados de la filial Coronel Oviedo de la promoción 2022 que algunos de los cargos ocupados son: Jefe/a /Supervisor, Auxiliar. En tanto que, en los resultados de la encuesta aplicada a la promoción 2021 ocupan cargos tales como: Analista de datos, comercial, auxiliar y otros como jefe/supervisor y profesional independiente. En la entrevista con los empleadores, manifestaron que los egresados se desempeñan en áreas de la docencia, biblioteca, caja, secretaría, catastro. En la entrevista con los*	*1. Informe LCIK Coronel Oviedo prom 2019 - 2021* *2. Informe para Autoevaluación LCIK Coronel Oviedo- Resumen - Prom 2022* *3. Resultados de entrevistas a egresados de la carrera y empleadores.*

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un Proyecto académico actualizado, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica. En la revisión de los documentos adicionales, se verifica que en la encuesta aplicada a egresados de la promoción 2021 existen recomendaciones a la Carrera sobre énfasis en más prácticas, actualización de programas y asignaturas. En tanto que, en la encuesta a egresados del 2022 se visualiza que solicitan enfatizar más en lenguajes de programación.* *En la entrevista con los egresados de la carrera, corroboran que recientemente*	*1. Res. N° 23/20/05-00 Por la cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA, Filial Coronel Oviedo* *2. Informe LCIK Coronel Oviedo prom 2019 - 2021* *3. Informe para Autoevaluación LCIK Coronel*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Informe complementario solicitado sobre el resultado de encuestas aplicadas a los egresados de la filial del año 2021 y del año 2022, se prevé la consulta sobre la satisfacción en referencia al perfil de egreso. En los mismos se evidencia que más del 60% están satisfechos con el perfil de egreso. Además, en entrevista con egresados, manifiestan su satisfacción acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la Carrera.*	*1. Informe LCIK Coronel Oviedo prom 2019 - 2021 pág. 7/7* *2. Informe de seguimiento de graduados por carrera LCIK CO prom 22 LCIK CO prom 22 pág. 13/14* *3. Resultado de entrevista a egresados de la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con un Mecanismo de seguimiento a graduados formalizado, y tiene registro del tiempo medio utilizado para acceder al primer empleo. Los cambios realizados en el proyecto académico tienen en cuenta las necesidades de actualización manifestadas por los egresados. La Facultad Politécnica propone cursos de posgrado teniendo en cuenta las necesidades de formación y se aplican sistemáticamente. La ocupación laboral de los egresados tienen relación con la formación recibida y acceden a cargos y responsabilidades acordes al mismo. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso.*			



Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Según análisis documental, la Carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo, estas instancias se encuentran dentro del Organigrama de la Facultad, y en el Manual de Organización y Funciones de la institución, las mismas corresponden a la Dirección de Extensión Universitaria a través de la Coordinación de Extensión Universitaria y la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales; así como también la Dirección Académica a través de la Coordinación de Movilidad y Pasantía.*	*1. Resolución CD Nº 23/25/55-00 Organigrama General de la Facultad Politécnica de la UNA. Págs. 3, 20, 30* *2. Resolución CD Nº 23/25/56-00 Manual de Organización y Funciones de la Facultad Politécnica de la UNA. Págs. 217, 344, 373*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con convenios firmados donde se detecta que existen reuniones con los responsables de cada sector y, según Informe de gestión del año 2019 en la Feria Tecnológica realizada en la Filial las empresas participan con su stand. En entrevista con la Coordinadora de Extensión Universitaria de la filial, manifiesta que la comunicación con los agentes externos se da a través de notas al Director del Departamento de la filial para iniciar las colaboraciones. Así también, en entrevista con la Encargada de Pasantía de la filial, manifiesta que el docente tutor quien realiza las visitas a las empresas y presenta un informe por escrito.*	*1. Convenios firmados.* *2. Informe de Gestión 2019 Pág 70* *3. MEMORANDO 162- Remision de informe mensual SEPTIEMBRE 2023. (Pág. 2)* *4. Resultados de entrevistas con la Coordinadora de Extensión Universitaria de la filial, y la Encargada de Pasantía de la filial.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión del documento Informe de Consulta al Medio Externo FP-UNA, se evidencia la consulta al medio externo para la transformación curricular del Proyecto Académico.*	*1. Informe de Consulta al Medio Externo FP-UNA.*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*En reunión mantenida con los empleadores, manifiestan que están conformes con el desempeño laboral de los egresados. Sin embargo, no se evidencian resultados de encuestas aplicadas a empleadores que permita conocer la satisfacción de los mismos con relación al desempeño de los egresados de la filial.*	*1. Resultado de entrevista con empleadores de la carrera.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*En los Informes de gestión de la Carrera se constata la participación de la Filial en la Exposición tecnológica, científica y cultural ETyC organizada por la Facultad Politécnica. Además, se constata en el año 2019 la organización de la "I ETyC Coronel Oviedo" en la filial. A través de las actividades de extensión a nivel local realizan charlas, concursos de saber, UNA PC, Festival Folklórico. En entrevista con los egresados de la carrera, manifiestan que cada año participaban en la ETyC de la Sede Central. En entrevista con los estudiantes, mencionan que participan de la ETyC de la Sede Central, no así en programas nacionales y regionales. No se presenta evidencias de participación de los estudiantes de la filial, en el desarrollo de programas nacionales y regionales.*	*1. Informe de gestión 2019, pág. 70* *2. MEMORANDO 162- Remision de informe mensual SEPTIEMBRE 2023, (Pág. 12)* *3. Resultados de entrevistas a egresados y estudiantes de la Filial.*

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta a nivel local con convenios firmados con la Municipalidad y la Gobernación. La Facultad Politécnica cuenta con convenios firmados a nivel nacional y regional. Estos convenios permiten el desarrollo de actividades orientadas al logro del perfil de egreso, como ser la realización de pasantías y extensión universitaria. En entrevista con el Director de Carrera, manifiesta que los convenios firmados a nivel nacional y regional benefician a los alumnos de todas las carreras.*	*1. Convenios firmados.* *2. MEMORANDO 162- Remision de informe mensual SEPTIEMBRE 2023. (Pág. 2)* *3. Resultado de entrevista con el Director de carrera.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera refiere que realizan actividades a través de los convenios firmados con la Municipalidad y la Gobernación. En entrevista con la Directora de Filiales, manifiesta que la ejecución de los convenios se da a través de cursos como Curso de informática básica, curso de refrigeración y electricidad básica, Curso en excel, herramientas ofimáticas, para funcionarios de la Gobernación. Así como también el préstamo del polideportivo de la Municipalidad para los eventos deportivos de los alumnos de la filial.* *En entrevista con actores de la carrera, se constata la ejecución de los convenios, a través de actividades de extensión, pasantías.*	*1. Convenios firmados.* *2. MEMORANDO 162- Remision de informe mensual SEPTIEMBRE 2023, Pág. 6* *2. Resultados de entrevistas a Directora de Filiales, área de extensión universitaria, área de Pasantías y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo, se reunen cada cierto tiempo y las sugerencias de los mismos son considerados para los ajustes del Proyecto Académico. Existen convenios firmados, los cuales se ejecutan para la realización de actividades académicas que apuntan al logro de los objetivos de la carrera. La Carrera carece de registro de evidencias sobre la satisfacción de los empleadores en relacion al desempeño laboral de los egresados de la filial Coronel Oviedo y, no se cuenta con evidencias de la participación de la estudiantes de la filial, en programas nacionales y regionales.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*No Cumple*	*La Institución cuenta con una Dirección de Investigación, con una Coordinación de investigación en la filial, además de mecanismos aprobados que establecen las líneas de investigación a nivel institucional. Sin embargo, no se cuenta con evidencias de desarrollo de proyectos de investigación en la filial, y por lo tanto no se cuenta con resultados derivados de los mismos.*	*1. Res. 23-25-55-00 Organigrama General FP-UNA.* *2. Resolución 23-13-19-00 Mecanismo de vinculación LCIK con la Investigación y la Línea de Investigación* *3. Resultados de entrevistas docentes de la carrera, Director de Investigación, Coordinadora de Investigación de la Filial y estudiantes de la carrera.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*No Cumple*	*La Carrera no presenta evidencias de transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en la filial Coronel Oviedo. En entrevistas con Docentes de la carrera, Director de Investigación, Coordinadora de Investigación de la Filial y estudiantes se confirma está información.*	*1. Resultados de entrevistas docentes de la carrera, Director de Investigación, Coordinadora de Investigación de la Filial y estudiantes de la carrera.*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con evidencias de proyectos de extensión desarrollados durante los años 2018, 2019, 2021 al 2023, elaborados con la participación de la Carrera en actividades como: Taller Light UP, Cursos de Informática Básica, Concienciación social - Voluntario Promotor del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Festival Folklórico, competencia Polisaber, UNA PC, Talleres LCIK – IIN.* *En entrevista con la Encargada de Extensión Universitaria de la filial, refiere la realización de charlas, asistencias, concienciación conforme a las líneas de extensión de la Carrera. Esta información se constata en entrevista con los estudiantes, quienes manifiestan que realizan actividades de extensión.*	*1. Informes de alumnos sobre actividades de extensión.* *2. Actividades destacadas de Extensión 2023* *3. Informe de actividades EU 2018 A 2022* *4. Informe Participación Estudiante CO.* *5. Resultados de entrevistas con Encargada de Extensión Universitaria de la filial y estudiantes de la carrera.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta Informes de resultados de los proyectos de extensión realizados en donde se verifican la transferencia a la sociedad, a través de charlas, talleres, asistencia, entre otros. En entrevista con la Coordinadora de Extensión Universitaria, manifiesta que los resultados de los proyectos de extensión son publicados en la página web institucional, redes sociales de la Filial y la red social de la Dirección de Extensión Universitaria.*	*1. Informes de alumnos sobre actividades de extensión.* *2. INFORME DE ACTIVIDADES EU 2018 A 2022* *3. Resultados de entrevistas con Coordinadora de Extensión Universitaria* *5. Página web: https://www.pol.una.py/extension/extensionuniversitaria/* *6. Red Social Extensión Universitaria: https://www.facebook.com/profile.php?id=100092734160013* *7. Red social de la Filial CO: https://www.facebook.com/profile.php?id=100057624812782*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera realiza actividades de extensión universitaria, los resultados de los mismos están registrados en informes y se transfieren a la sociedad en diferentes actividades, así también se dan a conocer a través de las redes sociales y página oficial de la Facultad. En cuanto a la investigación, la Carrera carece de evidencias de investigaciones desarrolladas en la filial Coronel Oviedo, y de transferencia de los resultados de los mismos a la sociedad.*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Existe un Mecanismo de Seguimiento a Graduados formalizado.	*Carece de registro de informaciones que evidencien la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.*
La consulta a egresados sobre necesidades de formación se aplica sistemáticamente.	*Ausencia de actividades que reflejan la participación de la Carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.*
La carrera ofrece a los egresados cursos de postgrado basados en las necesidades de formación.	*Ausencia de evidencias de proyectos de investigación desarrollados en la Filial Coronel Oviedo.*
Registro del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Carece de evidencia de transferencia de los resultados de proyectos de investigación a la sociedad.*
Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados	
Egresados con acceso a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	
Los cambios realizados en el proyecto académico tienen en cuenta la opinión de los egresados.	
Egresados satisfechos con el perfil de egreso	
Instancias formales para la gestión de la vinculación con el medio externo	
Los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	
Las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	
Existencia de convenios firmados a nivel nacional, regional y local.	
Ejecución de actividades a través de convenios.	
Proyectos de extensión desarrollados por la carrera con informes que evidencien su impacto en la sociedad.	
Difusión de los resultados de los Proyectos de Extensión Universitaria realizados.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Establecer mecanismos que permita registrar informaciones sobre el nivel de satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados de la filial Coronel Oviedo.
R2. Establecer acciones que propicien la participación de la Carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.
R3. Establecer acciones para asegurar el desarrollo de proyectos de investigación en la filial Coronel Oviedo y la transferencia de los resultados a la sociedad.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***4***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***3***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***5***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***3***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***3***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***2***

Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	*2*
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	*3*
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*5*
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*5*
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*3*
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	*2*
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*4*
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*4*
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	*4*
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*5*
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*4*
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	*4*
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	*4*
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	*5*
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	*5*
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	*4*
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	*3*
TOTAL	*120*
PROMEDIO	*4,0*

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas de la Facultad Politécnica, se rige por normativas y reglamentaciones aprobadas por las instancias correspondientes, que se cumplen sistemáticamente, posee un Plan de Desarrollo de la Carrera 2023-2027 que cuenta con acciones en función a los ejes estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional en un nivel suficiente, que si bien abarca gran parte de las áreas misionales y de gestión, es necesario asegurar el seguimiento en cuanto al cumplimiento de las acciones para una implementación eficaz.

A través de su participación en el proceso de evaluación externa da cuentas de sus fortalezas, también evidenció sus oportunidades de mejora en cierta medida, que deben ser atendidas en el Plan de Mejoras resultante. Si bien se tiene formalizado una instancia de Aseguramiento de la Calidad, es necesario establecer las acciones para asegurar la sistematización de los procesos evaluativos en todas las áreas, desglosando y analizando por sedes y filiales para establecer las acciones de mejoras de manera objetiva y de acuerdo a la realidad de la región en el cual se desarrolla la Carrera.
Se destaca el compromiso de las autoridades, directivos y personal administrativo con el aseguramiento de la calidad, desde la estructura organizacional, que apunta, con un buen sistema de seguimiento al logro a mediano y largo plazo de los objetivos establecidos. Esto sumado a un eficaz sistema de gestión de la comunicación interna y externa.
El Proyecto Académico 2009 implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes y posee talento humano cualificado, para la implementación de la oferta educativa, si bien es necesario fortalecer los perfiles de acuerdo a las funciones establecidas para el personal administrativo y de apoyo. La Carrera cuenta con la actualización del Proyecto Académico que data del año 2023, pero a la fecha de la visita aún no ha sido implementado.
Se evidencia la necesidad de fortalecer acciones, para el logro de la pertinencia y eficacia de la gestión de este, atendiendo además al enfoque inclusivo en cuanto a capacitación de los actores y estudiantes. Así también asegurar los recursos necesarios para la ejecución de proyectos de investigación y extensión en la filial Coronel Oviedo.
En cuanto a la gestión del proyecto académico, se constata la pertinencia de los objetivos de la carrera, no obstante, es importante fortalecer la planificación e implementación del Plan de estudio vigente, asegurando el control de la realización de las actividades prácticas y la integración de asignaturas.
Los procesos de enseñanza aprendizaje, evaluativos y técnicas aplicadas, se encuentra en un grado de cumplimiento suficiente, que deben ser atendidos con mecanismos que permitan verificar y asegurar la calidad de la educación impartida, principalmente en las clases prácticas necesarias por la naturaleza de la profesión y las evaluaciones posteriores.
Las actividades de extensión obligatorias a lo largo de la Carrera deben ser fortalecidas, principalmente en lo que respecta a recursos necesarios para su ejecución en la filial. La investigación debe ser desarrollada e implementada, no solo en cuanto a recursos necesarios, sino también en cuanto a la formación e incentivo, pues se encuentran en un grado escaso en cuanto a pertinencia y relevancia. La movilidad estudiantil y docente aún debe ser fortalecida.
La eficacia e integridad en la gestión del talento humano se denota con las documentaciones y entrevistas realizadas. Ahora bien, es necesario fortalecer acciones para mejorar la pertinencia del perfil académico de docentes. La orientación académica y apoyo a los estudiantes es atendida satisfactoriamente, con la necesidad de fortalecer los aspectos relacionados a la inclusión en los mismos. Los mecanismos de apoyo a la población estudiantil se encuentran en un nivel satisfactorio.
La infraestructura, equipamientos e insumos son aspectos atendidos satisfactoriamente por la Carrera, en lo que respecta a pertinencia de los espacios destinados a las actividades, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, así como de los procedimientos administrativos y financieros.
En cuanto a impacto y resultados se encuentra en un nivel satisfactorio. Se han presentado mecanismos de seguimiento a egresados aplicados de manera sistemática. Ahora bien, en cuanto a la vinculación con el medio externo es un aspecto que debe ser fortalecido, principalmente en la participación en programas de desarrollo nacional y regional. En la misma línea se encuentra el nivel de impacto de los resultados de proyectos de investigación que es prácticamente nula para la filial Coronel Oviedo.
En general, se cuentan con algunos planes y programas de reciente aprobación, que cubren en cierta medida las oportunidades de mejoras detectadas por la carrera con un compromiso de cumplimiento visible de las autoridades de la misma, pero existen otras que aún deben ser analizadas y plasmadas en planes que permitan medirlas a mediano plazo en función al Proyecto Académico.



CONCLUSIÓN

La realización de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, ha permitido al Comité de Pares Evaluadores contrastar la información plasmada en la documentación elaborada por la Carrera en su proceso de autoevaluación, con las opiniones de los miembros de la comunidad académica y la verificación in situ de las condiciones de infraestructura, instalaciones, archivos documentales, sistemas de gestión de la información con que cuenta la institución. Además, a partir de la verificación del Plan de Mejoras presentado entre otras revisiones documentales solicitadas, se presentan en las diferentes dimensiones y criterios establecidos por la ANEAES, fortalezas importantes, así como oportunidades de mejoras detectadas con sus respectivas recomendaciones elaboradas por parte de este Comité de Pares.

La Carrera cuenta con un plantel directivo, docente y personal administrativo comprometido con la calidad, sumado a una infraestructura básica necesaria para el desarrollo de la misma. Este aspecto contribuye a la gestión adecuada. Es importante sostener estas fortalezas y sumarlas a la implementación eficaz y eficiente de los planes estratégicos, de desarrollo de la carrera y del proyecto académico en la filial Coronel Oviedo, sin descuidar el contexto de la región en la que se desarrolla la Carrera y apuntar al aseguramiento de la calidad con miras a la formación de profesionales preparados para desempeñarse a nivel nacional, regional e internacional.

Asunción, 17 de julio de 2024

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES